



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**ESTUDIO SOCIOJURIDICO DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA.**

T E S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

RAFAEL NORIEGA OLGUIN

México, D. F.

1984



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
Introducción	6
CAPITULO I.- Antecedentes.	
A.- Fundamento legal.	10
B.- Ubicación geográfica.	14
C.- Geología	16
D.- Significado de su nombre.	18
E.- Asentamiento humano.	19
a.- Epoca prehispánica.	
b.- Epoca colonial.	
F.- Encomienda.	21
G.- Descubrimiento de minería.	24
H.- Administración de justicia.	26
CAPITULO II.- Desarrollo.	
A.- Desarrollo religioso.	29
a.- Iglesia católica.	
1.- Establecimiento de los Franciscanos.	
2.- Establecimiento de los Juaninos.	
b.- Otros grupos religiosos (minoritarios)	
B.- Desarrollo de la minería.	34
a.- De las ordenanzas mineras a la actual legislación.	
b.- La primera "huelga" minera nacional y la actuación de Pedro Romero de Terreros.	
C.- Desarrollo de los asentamientos Urbanos.	41
a.- Cambio paulatino de ubicación.	
b.- Establecimiento de los barrios mineros.	
c.- Actual urbanización.	
D.- Desarrollo de servicios asistenciales.	46
a.- Servicios médicos.	
b.- Seguridad social y salud pública.	
c.- Educación:	
1.- Primaria,	
2.- Secundaria,	
3.- Politécnica,	
4.- U.A.H.	
5.- Normal.	
E.- Desarrollo económico.	66
a.- Explotación minera de sus orígenes a la Independencia.	
b.- Explotación minera de la Independencia a nuestros días.	
c.- Explotación agrícola, ganadero y de los bosques.	
d.- Explotación del maguey y consumo del pulque.	

	Pag.
F.- Desarrollo de la administración de la justicia.	80
G.- Desarrollo turístico	93
CAPITULO III.- <u>Análisis estadístico del municipio de Pachuca.</u>	
A.- Población municipal.	101
B.- Servicios municipales.	104
a.- Sanidad.	
b.- Agua potable.	
c.- Pavimento.	
d.- Construcción de escuelas.	
e.- Drenaje.	
f.- Remodelación.	
g.- Alumbrado público.	
h.- Basura.	
i.- Rastro.	
j.- Educación.	
k.- Turismo.	
CAPITULO IV.- <u>Perspectivas presentes y próximas.</u>	118'

C O N C L U S I O N E S .

a).- Étnicas.	125
b).- Religiosas.	127
c).- Urbanas.	129
d).- Económicas.	134
e).- Sociales	139
f).- Jurídicas	143
 Bibliografía	 147

I N T R O D U C C I O N

La internacionalmente famosa comarca minera de Pachuca, a la que pertenece el actual municipio del mismo nombre, ha dado, como sucede en todos o casi todos los fundos mineros, una gran riqueza a una serie de instituciones, compañías y personas, las cuales no pertenecían a la zona, sin dejar un rastro positivo para la localidad o sus habitantes. El caso de Pachuca en este aspecto, no ha sido la excepción; ayudó en gran medida a la corona española, para consolidar su poderío económico-político-militar, y así al proporcionar le cierta estabilidad económica, propiciar el llamado Siglo de Oro Español, basado en la plata americana. Asimismo se efectuó el amasamiento de grandes fortunas personales o de algunas compañías extranjeras, y, ya casi exhausta, dejarla en manos del gobierno federal para mantener una fuente de empleo, que trajera como consecuencia la subsistencia, sobre todo de la ciudad de Pachuca.

Una región y sus habitantes con estas características, es digna del estudio de su forma de vida y desenvolvimiento a través del tiempo; con el objeto de ayudar a que alcance su superación y que la crítica que aquí se haga, de autoridades y particulares, tome el aspecto positivo deseado.

Dentro del articulado de este trabajo, en el capítulo I, se tocan los asuntos referentes a sus orígenes, tanto legales, como étnicos, geológicos y etimológicos; en el capítulo II, se trata del desarrollo del municipio en todos-

sus órdenes, ya que es precisamente donde se sientan las bases de su actual fisonomía.

Al capítulo III, le corresponde registrar la estadística municipal, conforme a los datos aportados por el II informe municipal de 25 de enero de 1984 y de acuerdo con el ordenamiento presentado en éste. Se añaden algunos otros aspectos de la actividad pública y privada, que considero pertinentes para ofrecer una idea más general de las actividades propias del municipio.

En cuanto al IV capítulo, hubiera deseado que fuera más amplio, pero las perspectivas que se ofrecen en este rubro, en el dicho informe, son bastante pobres de acuerdo con las necesidades de la población. Por último con las conclusiones, trato de identificar los problemas básicos del municipio con el fin de comprender éstos y de ser posible, que se conviertan por los hechos de los funcionarios municipales, en soluciones.

C A P I T U L O I

A n t e c e d e n t e s

A.- Fundamento Legal.

Hernán Cortés establece en 1519 el primer Ayuntamiento en América, dadas las atribuciones de las que venía investido; el fundamento legal de esta disposición parte de la Bula Novem rentum Universi, de 4 de mayo de 1493, (1) expedida por el Pa pa Alejandro VI, en la que otorga la propiedad de los territo rios conquistados en las Indias por los españoles. Esta dispo sición es reglamentada en 1523 por Carlos V y recopilada por Felipe II en la Ley II, Ordenanza 43 (2) de 1579. Así, se ins tituye por un lado el poder militar de conquista y por el - - otro, el poder eclesiástico, que determinará la sumisión del autóctono no sólo en la Nueva España, sino en todo el territo rio conocido como Las Indias. Esta duplicidad de poder será - determinante durante toda la época colonial, subordinando la acción del Indio, dejándolo en un estado de indefensión a pe sar de las llamadas protectoras Leyes de Indias, ya que nunca tuvieron una aplicación efectiva a favor de los grupos domina dos. Realmente son pocos pero muy fervientes los defensores - del indio, destacando entre otros Fray Toribio de Benavente, - "Motolinfa", quien señala en su "Historia de las Indias de la

(1) Fabila Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria 1493 - 1940 S.R.A. México 1981. Pag. 1

(2) Obra citada Pag. 7.

Nueva España" como la novena plaga, el servicio de los aborígenes en la minería. (3)

La sumisión creada por este terrible doble poder aún - lo sentimos, sobre todo en el aspecto en que decimos que somos una República Federal y actuamos en el sentido de un Centralismo, nada se realiza o todo cambia de acuerdo con el dictado central.

En la ordenanza 43 de la dicha Ley se establecen las jerarquías dentro del Concejo del Ayuntamiento que son, a saber: Alcalde Mayor o Alcalde Ordinario, Regidores, Alguacil, Escribanos y Mayordomo. Por lo que se refiere a Pachuca, el nombramiento del Alcalde Mayor se debe situar, ya que no se ha localizado documento específico, entre el 29 de abril de 1552, correspondiente a la fecha del primer registro minero ubicado en Pachuca, ante el escribano mayor de México, y el primero de julio de 1553, fecha del documento más antiguo del Archivo del Poder Judicial de Pachuca, en que se efectúa un registro minero ante Fernando de Villafane, escribano del Juzgado de estas minas, a favor de Francisco Pérez de Gavilanes.

No es posible fijar el límite de esta jurisdicción, ya que ésta se dejaba al arbitrio de las necesidades de población o gobierno sin que afectasen a los "Pueblos de Indios", "exidos" y para la extensión de los "propios" del concejo, según las leyes I, XIII y XIV, estas dos últimas en las orde-

(3) List Arzubide Germán. Apuntes Históricos Sobre la Minería en México. Cuadernos de lectura popular. S.E.P. México 1970. Pag. 20.

nanzas 129 y 130 de población, (4) recopilado por Felipe II - en 1579, quedando todo lo antes dicho bajo la administración del municipio. Así, durante la época colonial, no se delimitan los municipios y heredan este problema al México Independiente, en la Constitución de 1824, refiriéndose exclusivamente a la división estatal y muy a la ligera, a sus límites. Lo mismo pasa en la Constitución de 1857, estableciendo en su artículo 110 que los límites de los estados se arreglen entre sí. De esta manera los municipios prácticamente subsisten de hecho, siendo reivindicados por el art. 115 de la Constitución de 1917. Por esta causa la estricta delimitación estatal y municipal es un problema de carácter nacional, dejando establecido que a la fecha, el municipio de Pachuca todavía no lo dilucida.

En esta indeterminación jurisdiccional, los reales de minas de este distrito minero estuvieron bajo la administración de la Alcaldía Mayor de Pachuca, así como otros poblados cercanos, desvinculándose hasta 1869 con la erección del estado de Hidalgo, en que se indican ya los municipios que lo integran. En el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 16 de junio de 1984, se declara el establecimiento legal de la conurbación entre los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma, de conformidad con la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del estado, que a la letra dice:

(4) Fabila Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria 1493-1940, S.R.A.- México 1981, Pags. 8 y 18.

El C. Arq. Guillermo Rosseil de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confieren, la Constitución Política del Estado en sus Artículos 71, Fracción XLV Y 87; y los Artículos 12, 78, 83 y 87 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara legalmente reconocido el fenómeno de conurbación entre los Municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma, para los efectos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, en el área circular generada por un radio de 30 kilómetros, cuyo centro es del punto de intersección de la línea fronteriza entre los municipios y de la que resulta de unir los centros de población correspondientes.

SEGUNDO.- En términos de la Ley de la Materia constitúyase la Comisión Permanente de Conurbación, para los fines precisados en la misma.

TERCERO.- Publíquese la declaratoria que contiene este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otros dos de mayor circulación.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Pachuca de Soto, capital del Estado de Hidalgo, a los treinta y un días del mes de Mayo de Mil novecientos ochenta y cuatro.

El C. Gobernador Constitucional del Estado.- ARQ.-
GUILLERMO ROSSELL.- Rúbrica.

El C. Secretario General de Gobierno.- EFRAIN ARIS
TA RUIZ.- Rúbrica.

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del
Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, Junio de 1984.

B.- Ubicación Geográfica.

El municipio de Pachuca está situado en la parte septentrional del valle de México y al sureste del Estado de Hidalgo; la mayor parte está integrada al valle de México y la otra, enclavada en el principio de la sierra de Pachuca.- En cuanto a su superficie existen diferencias entre los distintos organismos municipales, estatales y federales que deben manejar estas cifras. De conformidad con la geografía económica del Estado de Hidalgo, publicada por la Secretaría de Economía en 1939, la superficie del municipio era de 149-Km. cuadrados, a partir del decreto No. 16 de la XLVII Legislatura del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de 16 de enero de 1973, (5) se amplía el municipio de Pachuca en detrimento del de la Reforma, alcanzando así, una superficie de 158.7 Km. cuadrados según el plano de localización utilizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales, estableciendo sus coordenadas de 19°59'02" a 20°59'19"- de latitud norte y de 98°42'30" a 98°50'27" de longitud oes-

(5) Veyra Salgado Cesar. Lic. Diccionario de Legislación Hidalguense. - Pachuca. 1983. Paq. 231.

te del Meridiano de Greenwich. (6) El Plan Global de desarrollo considera al Municipio mas grande, ubicándolo en Latitud - Norte de 19°45' a 20°42' y en longitud Oeste de 98°57' a 99°08' con una superficie de 195.3 Km. cuadrados; (7) estos datos - han servido de base para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, (8) am - bos de conformidad con el IX Censo General de Población. Para la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Hidalgo es de 160 Km. cuadrados estando adecuados a las cartas topográficas de la S.P.P. (9) y a los anuarios estadísticos para los Es - tados Unidos Mexicanos de 1958-1959 y 1972-1974. Toda esta pro - blemática anterior confirma la indeterminación jurisdiccional - del Municipio de Pachuca. Considero que la superficie utiliza - da por la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado es la - mas adecuada ya que se basa en levantamientos topográficos y - la realización de fotografías aéreas para determinar los regis - tros catastrales que le sirven de base a la oficina de recauda - ción de rentas, para el cobro de los impuestos prediales. To - mando como cierta una superficie de 160 Km. cuadrados represen - ta el 0.766% de la superficie del Estado, y limita con los mu - nicipios de Mineral del Chico, al norte; Mineral del Monte y - la Reforma, al oriente; Zempoala y Zapotlán, al sur; y San ---

(6) Dirección de Obras Públicas Municipales.

(7) Plan Global de Desarrollo 1980-1982. COPRODEHI Poder Ejecutivo Federal. México 1982.

(8) Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Gobierno del Estado, H. Ayunta--- miento. Pachuca 1978.

(9) Carta topográfica F 14 D81 - Pachuca. Hoja 2/3. Coordinación General - de los Servicios Nacionales de Estadística. Geografía e Informática, - S.F.P.

Agustín Tlaxiaca al poniente. Su clima es seco templado con un promedio de 14°C. y una humedad promedio abajo del 50%, -- siendo la precipitación pluvial promedio de 387 mm. Su capital, Pachuca, lo es también del Estado, y limita al norte con la sierra de su nombre, siendo su posición geográfica 20°07'44" latitud norte, 98°43'54", (10) longitud oeste del meridiano de Greenwich; su altitud de 2426 mts. sobre el nivel del mar, tomando como referencia la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, patrona religiosa católica de la ciudad. La mayoría de los escritores sobre la ciudad de Pachuca, determinan su longitud oeste en 96°13'55", y de acuerdo a esta posición a la misma latitud, la ciudad de Pachuca estaría situada en el Golfo de México, frente a la barra de Nautla.

C.- Geología. Suelo, subsuelo y producción argentífera.

Limitada la ciudad de Pachuca al norte por el cerro de la Magdalena, al poniente por el de San Cristobal, entre estos se forma la cañada de San Nicolás, anteriormente llamada cañada de Portezuelo o del Tulipán; al oriente por los cerros de Santa Apolonia y Coronas, donde se forman otras cañadas: la de San Buenaventura, XotoI, Sto. Tomás, Camelia y Rosario, adoptando estos nombres por las minas por las que atraviesan; entre los cerros de la Magdalena y Santa Apolonia, -- existen otras depresiones que desembocan a esta última cañada

(10) Anuario Estadístico de los E.U.M. 1972-1974. S.P.P. México 1978.

siendo la mas importante la de Guatimozín. (11) Estas cañadas son origen de dos corrientes, una pluvial que atraviesa la -- ciudad de norte a sur y que en diversas épocas ha causado -- inundaciones; la otra, aérea que en el mismo sentido abate a -- la ciudad casi todos los días del año, y que le ha dado su ca -- riñoso sobrenombre de "La Bella Airosa", alcanzando una circu -- lación máxima de 65 Km. P.H.

Su vegetación en los cerros es casi nula, tanto por su pendiente y desnudez de sus rocas, como por la desforestación de que fueron objeto los cerros circundantes desde el si glo XVI a raíz del trabajo en las minas. Geológicamente la -- sierra de Pachuca está formada por rocas volcánicas de la ép ca terciaria, asentadas en sedimentos del cretácico superior; estas rocas, en su mayoría, son andesíticas, presentándose en forma de corrientes de brechas o como tobas.(12) Estas frac--

(11) Corrupción lingüística del Nahuatl al español del nombre del último soberano mexicana, Cuauhtémoc (águila que cae) -- y el sufijo tzín o zín, que indica diminutivo o forma re -- verencial, como en este caso, que significa "el Señor -- Cuauhtémoc".

(12) Andesita: roca volcánica plagioclasa, o sea, del grupo -- de rocas cuya composición química general es (Na,Ca) Al -- (Si,Al) Si₂O₈. Brecha: Roca fragmentaria cuyo com -- puesto es de partículas angulosas finas. Toba: Depósito -- poroso débilmente endurecido de bajo peso específico com -- puesto por cristales muy finos (microscópicos) y ceniza. El cuarzo que corre paralelo a la veta, en ambos lados, -- es el causante de la silicosis, enfermedad común en los -- trabajadores mineros. Geología y yacimientos minerales -- del distrito de Pachuca. Consejo de recursos no renova -- bles. Publicación E5. México 1963 y Glossary of Geology -- and Related Sciences. American Geological Institute -- -- Washington D.C. 1966.

turas en su período de mineralización dieron origen a las ricas vetas de plata, principalmente, las cuales están divididas en dos sistemas principales al NW/SE y N/S y corresponden al distrito minero que es de unos 80 Km. cuadrados, con 78 vetas productivas, calculándose la longitud de sus laborios subterráneos en 2,600 Kms., alcanzando una producción aproximada de 31 millones de Kgms. de plata entre 1521 y 1956. (13) El sustentante desconoce la fuente utilizada por el Ing. Galindo dado que maneja como arranque de la minería en Pachuca desde 1521, siendo que el primer registro es de 1552.

La producción de plata entre 1957 y 1983, según las estadísticas de la compañía de Real del Monte y Pachuca fue de 2'723,096 Kgms. y de oro 17,736 Kgms.

D).- Significado de su nombre.

Los historiadores de Pachuca no han podido establecer el origen del significado de éste, por lo confuso de los datos, estudios o documentos al respecto, siendo más aceptado el que le designa Isaac Piña Pérez, (14) como lugar estrecho o sinuoso, traducido del náhuatl que generalmente se refería al lugar, tomando en cuenta que el antiguo Pachuca se encontraba probablemente establecido en la hoy cañada de San Nico-

(13) Galindo y R., José J. Ing. El Distrito Minero Pachuca -- Real del Monte, Pachuca, Marzo 1957, Pags. 8 y 47.

(14) Piña Pérez, Isaac Lic. Pachuca, Su Origen y su vida durante el siglo XVI. Universidad Autónoma de Hidalgo. 1968. Pag. 1.

lás, o al finalizar las cañadas señaladas, y actualmente en lo que fue el valle de Tlahuelilpan. Del Náhuatl, tenemos dos acepciones, una de "Lugar estrecho" y el otro de "lugar de gobierno", pero para ello se debe anteponer "te" de Temeztli, - dueño, amo, señor. Afianza la primera posición el código de -- Cuauhtinchan en donde aparece en la lámina XIX el glifo de - Pachuca que es un cerro agrietado o cortado. Los Otomíes le nombran Njunthé que pudiese tener dos significados, el más común es el de lugar de riego, lugar arado, correspondiente a - Tlahuelilpan y el mas rebuscado es el de lugar alto o lugar - que manda, gobierna.

Siendo mas obvia la acepción de lugar estrecho por su toponimia, es la que mas ha prevalecido. Fray Baltasar de Medina, en su "Crónica de la Provincia de San Diego de México", afirma que Pachuca significa "apretura o estrechez" y es nombre apropiado al lugar, que está entre dos cerros que forman una cañada angosta; para Orozco y Berra es "cañón que sale".

E.- Asentamiento humano.

a).- Epoca prehispánica.- Es probable que los otomíes sean -- los pobladores mas tempranos del territorio que actualmente ocupa el Municipio de Pachuca. Estos fueron dominados pero no integrados, por casi todas las tribus que habitaron y dominaron en sus diversas épocas la altiplanicie que conforma el valle de México y alrededores, en esta forma fueron súbditos de -- teotihuacanos, toltecas, acolhuas, mexicas, y de otros a nom-

bre de estos últimos. Así aparece Pachupcan, nombre que se le da en el mapa del imperio mexica en 1521, citado por Clavijero en su libro "Historia Antigua de México". Este historiador y Fernando de Alba Ixtlixochitl nos dicen que cuando los de Tulancingo, en 1324, se revelaron contra Quenatzin, cuarto Tecuhtli chichimeca, se apostaron en Patlachiucan, agregando -- Clavijero que en la época del cuarto tecuhtli tenochca, Itzcóatl. Patlachiucan pasa del poder de los Acolhuas al de los Mexicas, y Orozco y Berra reafirma este hecho situándolo entre los años 1427 a 1440.

Es de suponerse que la actividad económica humana de este periodo sea agrícola en la zona conocida como Valle de Tlahuelilpan, al pie de los cerros mencionados ya que el río que lo atraviesa era de mayor y constante caudal de lo que es actualmente.

b.- Epoca colonial.- Debemos tomar como ciertas las declaraciones de Francisco Ruíz, cura de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en su informe de 24 de octubre de 1569, al Arzobispado de México, al reseñar que en el lugar existía "una capilla que llamaban de la Magdalena, la que habrá 35 -- años que se fundó, no se sabe la licencia" (15) tal vez sea el origen del nombre de este cerro y en donde es posible que se encuentre algún vestigio de la construcción de aquella.

(15) García Pimentel Luis. Descripción del Arzobispado de México en 1570. México 1904. pág. 206.

En párrafo anterior decíamos que debemos tomar como - - ciertas estas reseñas, ya que se manejó durante mucho tiempo - que el conquistador de Pachuca fué el soldado Francisco Téllez, al mando de 25 hombres, en 1524; fundando el hecho en - un acta del cabildo de la ciudad de México, dada el 28 de - - abril de 1527, en donde se asienta que "se hizo merced de le dar por servicio a Francisco Téllez un solar en esta ciudad - de Pachuca, en la calle que va de la cárcel a la plaza, a la esquina frontera con el solar de Gonzálo Rodríguez". (16) De lo que se desprende que para esta fecha Pachuca ya tendría un trazo del tipo europeo con calles, plazas, cárcel, etc., y ve- cinos como indica, esto ha sido desmentido, porque en el acta original referida no aparece en ningún lado el nombre de Pa- chuca, lo que supone alguna alteración en la reproducción de este documento. (17)

Por lo anterior y por no existir documentación, queda - incierta la fecha de conquista del territorio que actualmente ocupa el municipio de Pachuca y por quién, siendo posible que fuese a temprana época de la Conquista de Tecnochtitlan por - su cercanía.

F.- Encomienda.

El primer encomendero fué Pedro Díaz de Sotomayor, ex- regidor de Santiesteban del Puerto, hoy, Pánuco Veracruz, des

(16) Manzano Teodomiro. Monografías del Edo. de Hgo. Pachuca 1930. pag. 2

(17) Menes Llaguno Juan Manuel Lic. Litografía de una Ciudad que Fué. Pachuca 1983. Págs. 16 y 17.

pués radicado en Oaxaca. Este entregó como dote de su hija -- Francisca a Don Antonio de la Cadena la encomienda de Pachuca. (18) Tanto uno como otro tuvieron una estancia efímera en la comarca. El primero disfrutó muy poco tiempo la encomienda y el segundo prefirió vivir en la ciudad de México, llegándose a conocerse la calle donde vivía como "La calle de la Cadena", (hoy Venustiano Carranza). En el informe del cura Francisco - Rufiz antes mencionado, nos indica la existencia de "un gobernador, seis alguaciles, cuatro principales y seis mandones" y, según Francisco del Paso y Troncoso, hacia la primera mitad del siglo XVI tenía los siguientes habitantes: "cuatrocientos treinta y dos hombres casados, sin hijos, de origen otomí y nahua, así como ciento treinta y siete solteros y doscientos sesenta y cuatro menores, abarcando una extensión de dos leguas de largo y media de ancho, lindando al norte con Atotonilco, al sur con Tlaquilpan, al este con Zapotlán, y al oeste con Acayuca, situándose en un valle de buena tierra, aunque árida y seca pues sólo tenía un arroyo de poca agua del que bebían siete mil ovejas, estando poblado principalmente en las laderas de los cerros". (19)

Hernán Cortés, en contra de lo dispuesto por Carlos V, estableció la encomienda a favor de sus soldados conquistado

(18) Porrás Muñoz Guillermo. La calle de la Cadena en México. (Sobre tiro de la revista Estudios de Historia Novo-Hispánica. Vol. V. México 1974. Pág. 157.

(19) Paso y Troncoso Francisco del. Papeles de la Nueva España la. serie. Tomo 1. Suma de visitas. Succ. de Rivadeneira. Madrid España 1906. Págs. 175 y 176.

res, realizándola a su voluntad y de acuerdo con la estimación de sus adictos, repartiendo provincias y pueblos para el sostenimiento de sus vidas; esto se llevó a cabo en Coyoacan, según el dicho de Pablo Nazareo en una carta dirigida a Felipe II.

Establecida la encomienda, sobreviene el repartimiento de indios para labores de minería, violando la Cédula de 7 de abril de 1548 expedida también por Carlos V, "...Agora, ni de aquí adelante, ninguno ni ninguna persona que tuviere indios encomendados ni de otra manera, directa ni indirectamente, sean osados de los echar ni echen a las minas..." El primer reparto de este tipo para Pachuca fue de ciento cincuenta diarios, provenientes de los poblados indígenas situados a diez leguas a la redonda en la época del Virrey Luis de Velasco.

Los requerimientos de dueños de minas para ampliar los repartimientos de indios y las mercedes obtenidas llegó a aumentar el número a un mil setenta y dos semanarios a pesar de las grandes pérdidas de vidas causadas por accidentes, enfermedades y sobre todo el largo jornal, aunado al mal trato recibido, no sólo en el interior de la mina, sino fuera de ella en su traslado forzoso. No puede pasar inadvertida la acción de los recogedores, pues éstos tenían el encargo de enviar el repartimiento y verificar que todos los indios cumplieran el trabajo minero, consistente en tres semanas al año, distribuidas periódicamente y de cuatro semanas, a los

jóvenes calificados de holgazanes que no se casan por no pagar tributo y son perniciosos; en la mayoría de los casos -- los recogedores se excedían en su poder, llegando a ser asesinados por su alevosía en el trato.

G.- Descubrimiento de la minería.

El descubrimiento de las minas por los españoles y de jando abierta la posibilidad de que hubiesen sido trabajadas por los autóctonos, está fechado en el año 1552, de lo cual existen dos versiones, siendo aceptada la de Andrés de Tapia, quien señala como descubridor a Constantino Bravo de Lagunas, y como el primero en trabajarlas, a Juan Siciliano, llamando le a su laborío "La Siciliana". (20) Tres años después, en 1555, se pone en práctica a nivel industrial, por el sevillano Bartolomé de Medina, en la hacienda de beneficio de Purísima Concepción, uno de los inventos de más trascendencia en la minería, el sistema de amalgamación o de patio; esto, aunado a la buena ley y la gran cantidad de la plata pachuqueña, trajo bonanza en un sinúmero de ocasiones, dando lugar a que la población en la comarca tuviera altibajos, tanto en número de habitantes, como en la economía de los existentes. Estos altibajos a través de toda la historia de la minería - en la comarca, se debió al problema de la inundación de sustúneles, dada la tecnología de desagüe propia de la época; - pero no al agotamiento de las vetas, o a su baja ley.

(20) Fernández del Castillo. Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina. Academia Nal. de Historia y Geografía. Boletín No. 215. Pág. 60.

A continuación y por la importancia que reviste, se - -
transcribe el documento del primer registro minero en Pachuca
(21).

" En las minas de Pachuca desta Nueva España en primero
día del mes de julio del año de nuestro Salvador Jesu Cristo
de mil e quinientos e cincuenta e tres años. Ante mí Fernando
de Villafane escribano de su Majestad e de a mí magnifico se-
ñor juzgado de estas dichas minas parecio presente Francisco-
Pérez de Gavilanes entre las siete e las ocho de la mañana e-
presento el registro siguiente. Testigos Gaspar de Colmenares
e Juan de Baptista estantes en estas dichas minas.- Va entre-
renglones que dice de la mañana vale- Fernando de Villafane.
(rúbrica)

Escribano de su Majestad.

Francisco Pérez de Gavilanes parezco ante vuestra mer-
ced y digo que registro las minas siguientes en el monte aho-
ra nuevamente descubiertas.

Primeramente registro una mina en el cerro que se dice
de San Pedro por la parte de abajo a estacas desta mina de Pe-
dro de Oviedo junto al arroyo del agua y por la parte de - -
arriba mina que dicen ques de Julián Tellez aguas vertientes-
hacia donde el sol sale y hacia el arroyo del agua.

Registro otra mina en el cerro que se dice de San Ju- -

(21) Paleografía del Lic. José Vergara Vergara, Director del
Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

lián por la parte de abajo mina de Diego Tellez a estacas desta por la parte de arriba dice no haber naide aguas vertientes hacia donde el sol se pone hacia el arroyo del lagua pide a vuestra merced las haya por registradas.

Francisco Pérez de Gavilanes
(rúbrica.) "

H.- Administración de justicia.

Históricamente no tenemos una relación fehaciente de la población que existía en la etapa prehispánica en el actual Municipio de Pachuca, así como de la administración de Justicia en la misma época. Es de suponerse que el asentamiento -- fue de relativa importancia, aprovechando el riego proveniente del arroyo que desemboca de las cañadas al valle. Diversas son las tribus dominantes en la zona, estando bajo la administración mexicana al tiempo de la conquista, siendo posible la existencia de, por lo menos, un Caipulli bajo la justicia de un Tecuhtli, de acuerdo con la costumbre establecida por los dichos mexicanos.

Aunque esta posición es bastante aventurada ya que implicaría una población con una producción de cierta importancia, y de ser así, aparecería como tributario ya sea como Pachuca o Tlahuelilpan. El no aparecer como tributario refuerza la posición de que no se trabajaban las minas.

Francisco del Paso y Trancoso recopila una carta dirigida a Felipe II de fecha 7 de mayo de 1566, que fue publicada-

en el "Epistolario de la Nueva España", suscrita por el que - posteriormente fue rector del colegio de Santa Cruz de Tlal-te-loico, Don Pablo Nazareo, su esposa doña María Axayácatl, don Juan de Axayácatl y doña María Ototoz, descendientes de los - señores de Xaltocan, en donde indican que Pachyocan, lugar -- donde se encontraron las minas, fue perteneciente a la pro-- vincia de Xaltocan, a su vez, sometido al imperio mexicana.

El señorío Chichimeca de Xaltocan aliado y tributa-- rio del imperio Mexica, recibió en administración la zona que ocupa actualmente el municipio de Pachuca del reino Acolhua,- en uno de los últimos deslindes territoriales celebrados por- la Triple Alianza; por tanto quedó a cargo del dicho señorío- todo asunto relativo a esta zona y naturalmente bajo la admi- nistración de todo tipo impuesta por el Imperio mexicana.

C A P I T U L O I I

Desarrollo

A.- Desarrollo religioso.

a.- Iglesia católica.

1.- Establecimiento de los franciscanos.

Posiblemente por la importancia adquirida por Pachuca, o por la existencia en la comarca de grupos simpatizantes con otros cultos distintos al cristianismo, en el año de 1595, el virrey Gaspar Zúñiga y Acevedo otorgó la licencia para la construcción del templo y convento de San Francisco, a instancia de fray Francisco de Torantos.

Sobre estos grupos heterodoxos, Hector Samperio Gutiérrez señala: "Dentro de la abigarrada composición étnica de la población de Pachuca, la comunidad de criptojudíos es importante para la historia religiosa". (22) En la época de esta construcción franciscana (1595-1660), hubo lugar a uno de los decaimientos de la minería por inundaciones de sus socavones, quedando casi como poblado fantasma y así se consigna en un escrito anónimo: "La gente que reside en estas minas es de capa negra, muy ladina y que sabe dar razón de cualquier negocio y ocurrencia.... Hay cien indios tributarios -- que pagan un peso de a ocho reales y media hanega de maíz al año, tienen su gobernador, alcaldes, regidores y alguaciles -- que eligen cada año y confirma el virrey, solía tener este lu

(22) Samperio Gutiérrez Hector. Apuntes para la Historia religiosa de Pachuca. Historiografía Hidalguense. Pachuca - 1975. Pag. 177.

gar más de mil naturales y han venido a tan pequeño número como queda dicho. Sus granjerías son labrar y sembrar algunas tierras y trabajar en las minas, hacen también miel de la tierra y un vino que llaman pulque con que se emborrachan... Hablan la lengua mexicana y habrá unas doscientas casas, algunas separadas como a tiro de arcabuz, bajas y sin aposentos ninguno, las paredes son de adobe cubiertas unas de terrados y otras de tejamanil". (23)

Una de las obras más importantes de esta congregación es la introducción del agua al convento por medio de un acueducto que a la fecha no opera, el cual principiaba en el norte del municipio, construyéndose en esta zona una arquería que aún subsiste. Terminaba al oriente del convento para servicio de éste y de las huertas de los franciscanos. El terreno que ocupó esta congregación en un tiempo fue mayor a la extensión de la ciudad de Pachuca. Rivera Cambas nos dice: "Fueron fabricadas además cuatro mil quinientas varas de tapia de piedra y mezcla para cerrar la huerta y corrales. (24)

Esta congregación es de principal importancia para la historia de Pachuca, pues la actividad que desarrollan en la comarca no se circunscribe al orden religioso que es muy importante, sobre todo cuando convertido en colegio apostólico de propaganda Fide, le da renombre a Pachuca por su activi

(23) Descripción de las Minas de Pachuca. Edición facsimilar. Sin fecha. Vargas Rea. México. Pags. 45 a 49.

(24) Rivera Cambas Manuel. México Pintoresco, Artístico y Moderno. Ed. Hidalgo Pintoresco, Artístico y Monumental. - Gobierno del Edo. de Hidalgo. Pachuca 1976. Pag. 15. 30

dad misionera. En el aspecto minero interviene en el asunto del "partido" a favor del trabajador, dado que una parte de aquél le correspondía, a pesar de la gran ayuda que a los franciscanos les proporcionaba la familia Terreros. Por otro lado crean la tradicional feria de San Francisco, muy decaída a últimas fechas. Esta era esperada por el pueblo de Pachuca con mucha ansiedad tanto por el esparcimiento que les producía, como por su importancia para la adquisición de productos necesarios en el hogar, como jarros, macetas, platos, etc., todos ellos de barro y productos de mimbre y cordel, como cestos, bolsas, ropa, reatas, etc., y otros productos de madera como sillas, mesas, repisas, etc.

A la desaparición de los franciscanos, sus instalaciones, a excepción del templo, fueron asignados a diversos usos, cárcel municipal, hoy Archivo Notarial Parroquial, Cárcel General del Estado, hoy Centro Regional Hidalgo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hospital, hoy Instituto de Bellas Artes, biblioteca, cine, Jardín Colón, Jardín Bartolomé de Medina, Jardín Pasteur, Parque Hidalgo y el antiguo rastro. El resto se ha fraccionado para casas habitación en el crecimiento al sur de la ciudad de Pachuca.

Cabe mencionar que en el Centro Regional Hidalgo del I.N.A.H. funciona la fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en donde como venganza histórica ha regresado a Pachuca en forma de sales de plata, una parte --

muy importante de la historia de México, esto es, su historia gráfica.

En cuanto a educación elemental fundaron una escuela para niños, atendida por fray Victoriano Sanz, (25) tiempo después tomó cierto renombre por las muestras realizadas al finalizar los cursos.

2.- Establecimiento de los juaninos.

A instancia de vecinos y autoridades de Pachuca, - el 12 de julio de 1725 el Virrey Juan de Acuña expide licencia para la fundación de un hospital, el cual estaría a cargo de frailes de la orden de San Juan de Dios. La relación de este hecho lo trataré dentro del punto relativo a -- servicios médicos.

b).- Otros Grupos Religiosos. (Minoritarios)

Dada la apertura religiosa en la ciudad de Pachuca desde sus orígenes históricos, se ha establecido una serie - de congregaciones religiosas, manteniendo una postura minoritaria y apacible. Tal vez creada por la mescolanza étnica -- que le dió origen, Otomíes, Teotihuacanos, Acolhuas, Toltecas, Mexicas, Huastecos, Negros, Portugueses, Españoles, Ingleses y Norteamericanos entre otros, que en diversas épocas han residido en esta comarca.

Podemos hablar así de dos comunidades judías, una establecida hacia 1540, siendo la de mayor importancia fuera

(25) Rivera Cambas. Obra citada. Pag. 16.

de la capital del Virreinato, y a pesar de la acción de la Inquisición se extienden a otros poblados. Estos no tienen ninguna relación con otro grupo que, de origen incierto, se estableció hacia 1840, sobresaliendo como una de las comunidades judías, propiamente mexicanas. Su sinagoga está ubicada en Venta Prieta, ya adherida a la ciudad. Entre 1824 y 1848, las minas pachuquñas estuvieron controladas por los ingleses, cuya religión era la Anglicana de la Iglesia de Inglaterra, que no tuvo mucho arraigo, sin embargo, el protestantismo se asentó con un grupo independiente afiliado al Metodismo desde 1875, creando escuelas y templo, siendo de gran actividad hasta la fecha. Hacia 1915 se funda en Pachuca la Iglesia cristiana evangélica "Elías", por el Sr. Roque Rojas; esta iglesia no tiene ningún contacto con la Iglesia Cristiana Mexicana Independiente, la que nace bajo auspicio oficial por esas fechas en la república, cuya sede episcopal se encuentra en esta ciudad, un adoratorio en Real del Monte y tuvo otro en la ciudad de Pachuca que se consigna en el Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo. El grupo Pentecostés de la iglesia cristiana Independiente, comenzó sus trabajos en 1922 y a pesar de su corta existencia es la que cuenta con mayor número de afiliados en esta población, con cuatro iglesias. Además, en el Estado de Hidalgo y otros circunvecinos ha creado alrededor de 150 grupos, ya sea como misión o como iglesia establecida. Un año después. 12 de marzo de 1923, empezaron a llegar los prime--

ros misioneros mormones de manera similar, pero en menor escala que los anteriores, han dispuesto sus actividades en Pachuca y otras poblaciones del Estado. En estos años los hermanos Guerrero establecen la iglesia Adventista del 7º día, que actualmente cuenta con dos templos y 150 miembros aproximadamente, manteniendo un servicio médico gratuito para menesterosos y ayudas mediante despensas a criterio de los dirigentes. Hacia 1950 inicia sus operaciones la Iglesia del Nazareno; ésta ha tenido altibajos, contando actualmente con 35 miembros y - como proyección social, la visita a presidiarios. El templo - Espiritualista establecido en 1956, cuenta con unos mil quinientos miembros que mantienen un orfanato, al que piensan dotarlo de talleres; también cuentan con servicios de acupuntura. La última iglesia establecida en Pachuca, el 6 de enero - de 1957, corresponde a los Bautistas.

B.- Desarrollo de la Minería.

a.- De las Ordenanzas Mineras, a la Actual Legislación.

Dentro de las normas genéricas correspondientes al ramo minero, como por ejemplo las disposiciones sobre el precio bajo de los portes y de la pólvora, exención de la milicia o alcabalas, etc., mencionaré solamente aquellos rubros - que fueron determinantes para el distrito minero de Pachuca, - y denotan la importancia de la comarca.

Pachuca pertenecía a la provincia de México de - - acuerdo con las divisiones territoriales de Reinos y Provin--

cias; al entrar en vigor en México el sistema divisionario de intendencias el 4 de diciembre de 1786, quedó bajo la adscripción de la intendencia de México. Con este nuevo sistema se dieron de baja a los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, siendo substituídos por intendentes, (26) quienes nombraban sub-delegados con carácter honorífico y su cargo no era vendible, quedando exceptuados de los asuntos relativos a minería por encontrarse dentro de la jurisdicción del Tribunal de Minería, la cual se enmarcaba en un radio de 25 leguas alrededor de la capital. (27) Pero el Tribunal de Minería se constituyó como tribunal de Alzada, delegando facultades desde 1783 al grupo de diputados que en su intendencia se efectuasen actividades mineras. Por ello, la subdelegación de Pachuca fue sede de tres diputaciones mineras de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Mineras, título primero, artículo 7; (28) recibiendo asuntos a partir del año de 1779. (29)

Con la aplicación del sistema de patio, la amalgamación que se realizaba con azogue trajo como consecuencia inmediata el monopolizar, por parte de la corona española, el tráfico de éste, mediante Real Cédula de 18 de mayo de 1572,-

(26) O'Gorman Edmundo. Historia de las Divisiones Territoriales de México. Ed. Porrúa. Méx. 1968. Pag. 20.

(27) Esquivel de Obregón Toribio. Apuntes para la Historia del Derecho en México. Ed. Esc. libre de Derecho. México 1947. Pag. 244.

(28) Ordenanzas de Minería. Pub. Consejo de Recursos Naturales no renovables. (Méx. 1961. Pág. 7. Reedición Vicente Torres. Méx. 1873. Comentado por Francisco Xavier de Gamboa.

(29) Menes Llaguno Juan Manuel Lic. Boletín del Poder Judicial del Edo. de Hgo., Pachuca 1978. Pag. 9.

para que nadie condujera azogue "de los reinos de Castilla a las Indias, ni del Perú a la Nueva España, aunque fuese en poca cantidad, sino por cuenta de la Real Hacienda". Dicha disposición como tantas, trajo consigo innumerables problemas para el buen desarrollo de la minería ya que a quién, en qué -- cantidad y en qué tiempo se entregaba, quedaba sujeto a los malos manejos de los burócratas encargados de esta distribución, resolviéndose el problema hasta el siglo XVIII por disposición de Carlos III.

De acuerdo con la ordenanza IV de 1579 de la ley -- segunda de la recopilación de Leyes de Indias en que se ordenaba la construcción de cajas materiales para la guarda de -- los quintos reales, el Virrey Sebastián de Toledo dispuso el 8 de febrero de 1670 la creación de las Cajas Reales en Pachuca, sirviendo también para la guarda del azogue y el remache de la plata.

De conformidad con el título XVI de las ordenanzas mineras y con el objeto de regular el comercio del azogue, magistral y otros productos necesarios para el beneficio de plata, que prácticamente habían entrado en el mercado negro, por el estanco creado al azogue, así como para la recaudación del fondo, se crea en Pachuca el Banco de Avío en la primera mitad del siglo XVIII, por orden del Virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, 2º Conde de Revillagigedo.

En el México independiente, se promulgó la extinción del Real Tribunal de Minería por decreto del 20 de mayo de 1826, expedido por el Presidente Guadalupe Victoria, erigiéndolo como "Establecimiento de Minería" subsistiendo las diputaciones; éstas dejan de actuar por breve plazo ya que la ley de 22 de noviembre de 1855, en su art. 45, decía: " Los jueces del Fuero Común conocerán de los negocios de -- comercio y minería...", reestableciendo las diputaciones, - el Presidente Ignacio Comonfort por decreto del 3 de enero - de 1856.

El primer cuerpo jurídico Minero Mexicano le corresponde al Estado de Hidalgo en 1881, cuyo Congreso, durante la gubernatura de Simón Cravioto, expide el 10 de octubre el Código de Minería del Estado de Hidalgo, ordenando a la diputación minera, en su art. 189, la entrega de archivos al orden administrativo y facultando en el art. 1º a -- los tribunales del fuero común, el conocimiento de los asuntos mineros.

Este código y el posterior, del Estado de Durango, tuvieron una vida efímera por la creación del primer código de minería de los Estados Unidos Mexicanos, en 1884 teniendo desde entonces el carácter de federal hasta nuestros días, a través de distintos ordenamientos.

b.- La primera "huelga" (30) Minera Nacional y la actuación de Pedro Romero de Terreros.

Dentro del desarrollo político, social, religioso y económico del distrito minero de Pachuca no podemos dejar de mencionar las importantes actividades de Pedro Romero de Terreros. Obtuvo con su socio en 1749 la concesión de explotación minera, avocándose a la construcción de su socavón - llamado de Morán para el desagüe de las minas, terminándose hasta el año de 1759 y a costa de una gran inversión. Antes de su terminación murió su socio José Alejandro Bustamente y Bustillo, quedando de heredero, de acuerdo con la última cláusula del convenio, Romero de Terreros. Poco después -- descubre el "nudo" de la veta "Vizcaína" que convierte a Romero de Terreros en uno de los hombres más ricos de la Nueva España. Naturalmente estas actividades hacen resurgir a Pachuca y otras poblaciones cercanas por el número de trabajadores mineros, pero no por la buena paga que hayan obtenido. En 1766 Terreros agrava la situación al decidir suspender el "partido", el cual consistía en un beneficio adicional que podía obtener el barretero con la extracción de determinada cantidad de mineral fuera de su jornal, el que -- era repartido entre el patrón y los barreteros, siendo éstos quienes tenían que aportar de lo suyo, para algunos gastos y para obras pías. El material podían venderlo al mismo

(30) Término actual, no usado en aquella época.

mo patrón o a otra persona.

Lesionados sus intereses para cubrir sus necesidades básicas, plantean el conflicto laboral ante las autoridades de Pachuca sin obtener solución alguna. Por esto recurren al Virrey, Marqués de Cruillas, cuya resolución no satisface a los trabajadores mineros, iniciando un motín en Real del Monte el 15 de agosto de 1766. De los hechos resultaron muertos un trabajador, de nombre Manuel Barbosa y el Alcalde Mayor de Pachuca, Miguel Ramón de Coca, siendo salvado de la muchedumbre por el cura de Real del Monte, el propio Romero de Terreros, fundador del "Real Monte de Piedad y de las Animas", actualmente institución de beneficio "Nacional Monte de Piedad". La repercusión en Pachuca fue la liberación violenta de los presos, cuatro de ellos encarcelados el día 8, acusados de instigar los alborotos, creando zozobra y desconcierto en la población, el conflicto se prolongó hasta 1776, siendo resuelto por el Virrey Bucareli y Ursúa, por orden expresa del Rey.

El conflicto se creó por ambas partes, lo concerniente a Romero de Terreros es el referido a la poca paga ya que disminuyó el pago de cuatro a tres reales y la larga jornada de trabajo, así como los pagos que tenían que realizar para uso de los costales, velas y otros menesteres propios del trabajo, y lo relativo a los trabajadores mineros, es la separación que hacían del material en el interior pa-

ra ser transportados fuera de "tequio", o sea en el "partido" para que éste tuviera mayor utilidad. Conocida esta situación por el dueño, resolvió en primera instancia agrandar los sacos del "tequio" y achicar los del "partido", y usar tres velas en vez de cuatro, así tenían que comprar -- más si deseaban sacar el "partido," y revolver el material de ambas faenas para que fuera uniforme. Posteriormente amenazó con suprimir el "partido" ya que era una costumbre que podía dar o quitar a su arbitrio.

Como consecuencia del motín del día 15 de agosto de 1766 en el que murió el alcalde de Pachuca y el guardami^{na} de "San Cayetano", fue nombrado don Francisco Xavier de Gamboa por el Virrey para investigar los hechos, encontrando alzados a los operarios, pero sin dejar de laborar o mantener en condiciones los laboríos. A pesar de esto hizo publicar un bando llamando a la tranquilidad y trabajo a cambio de benignidad y clemencia, iniciando las gestiones correspondientes.

Las ordenanzas que se formularon y aprobaron por el Virrey fueron favorables a los trabajadores mineros, -- restituyéndoles salario y forma de realizar el partido en lo principal, así como otros requerimientos en el mismo sentido. Esto no fué del agrado de Romero de Terreros, quien abandonó el trabajo de minería en Real del Monte por espacio de diez años, mientras llegara según él, quien le hicie

ra justicia. Las nuevas ordenanzas de 1783 expedidas por Carlos III incluyen los pedimentos de los trabajadores mineros y en estas condiciones se reanudan las labores en dicho lugar.

Las diligencias originaron un expediente bastante voluminoso de conciliación y arbitraje, siendo los planteamientos análogos a los actuales, por lo que se considera un antecedente a nuestros juicios laborales contemporáneos. Intervino de una manera bastante meritoria el comentador de las ordenanzas de minería de 1761, Lic. Francisco Javier Gamboa. (31)

En el acta del 15 de agosto los oficiales Reales hablan de la "ciudad" de Pachuca y por ello obtienen fuerte sanción por parte de sus superiores. Por otra parte se dice que en 1812 se pagó la cantidad de tres mil pesos, para que fuera Pachuca considerada como ciudad, pero no existe documento o trámite que dé certeza de estas diligencias.(32)

C.- Desarrollo de los Asentamientos Urbanos.

a.- Cambio paulatino de ubicación.

Lope Mejía, sacerdote de Real de Arriba, hoy San Miguel Cerezo, en 1569 nos dejó dicho: Hay cinco haciendas para beneficiar la plata, en ellas doscientos dos indios na-

(31) Vergara Vergara José. El conflicto de el Real del Monte de 1766. Pachuca. C.E.P.E.S. P.R.I., Hgo., Pachuca -- 1976.

(32) Morales José Ignacio, El Estado de Hidalgo. Pachuca -- 1941, Pág. 113.

borios, sesenta y cinco negros y veintidos españoles, así - como cuatro iglesias". (33) Esto nos indica, que a pesar de requerir extensiones llanas el sistema de Medina, persistía el intento de trabajar en las cañadas de lo que fue al parecer el original asiento de Pachuca, siendo necesario el desplazamiento paulatino de las haciendas hacia el valle de -- Tlahuelilpan, que es el actual Pachuca, atrayendo a sus habitantes, con el objeto de estar más cerca de su centro de trabajo. A pesar de que el valle proporcionaba mejores condiciones de urbanización, el establecimiento humano se caracterizó por su desorganización, como lo fue en todas las ciudades mineras mexicanas de esa época. Esta desorganización se debe también al establecimiento sin concierto de -- las haciendas de beneficio de los minerales y sobre todo en un principio ya que las primeras se ubicaron en las faldas de los cerros al lado del río.

Es natural que el término "Pachuca" haya subsistido al de "Tlahuelilpan" por el crecimiento y la fama que -- fue adquiriendo. La minería de Pachuca, absorbiendo en su -- cambio al valle de Tlahuelilpan.

b.- Establecimiento de los barrios mineros.

Habiendo especificado que las primeras instalaciones fabriles mineras se situaron en las laderas de los cerros siguiendo el curso del río, y que las minas se encon--

(33)García Pimentel Luis, Ob. cit. Pag. 75 y 76.

traban en los cerros que forman la sierra de Pachuca, es natural que el asentamiento se haya realizado aún más arriba de las haciendas; así todos los barrios mineros son los barrios altos de la ciudad. La mayoría de ellos han cambiado su nombre a través del tiempo por el del nombre de la cantina o pulquería más famosa del lugar, y es claro ejemplo de la actividad de estos establecimientos, que llegaron a ser el centro de reunión y sentimiento de barrio.

Entre los más famosos citaré los barrios de El -- Arbolito, La Palma, El Atorón, El Mosco, La Surtidora, Española, Sangre Minera, El Porvenir, de Patoni y Cubitos.

Por las características urbanas mencionadas, los servicios municipales de introducción de agua potable, alcantarillado, pavimentación, limpieza y recolección de basura, vigilancia, energía eléctrica, nomenclatura y otros relativos a educación, cultura, recreación o creación de zonas verdes, se ven dificultados en gran medida, y si a esto le aunamos la apatía en general de sus moradores y el espíritu de destrucción que existe en algunos barrios, siendo más notorio en aquellos que fueron tradicionalmente mineros y corresponden hoy a los estratos de menor captación económica y de un índice cultural especial, diferente al normalmente aceptado en un ámbito urbano.

Es característico también de sus habitantes la -- forma de hablar en doble sentido, de carácter sexual, cono-

cido comunmente como "albur" siendo más característico en Real del Monte. Es mas propio decir "cañambur", palabra de origen francés que significa lo dicho, y que el "albur" es un juego de baraja.

c.- Actual Urbanización.

Decíamos en párrafos anteriores que en el cambio paulatino de ubicación del asentamiento humano de Pachuca, de los cerros y cañadas, hacia el valle de Tlahuelilpan, -- por presentar éste mayor facilidad para su urbanización, -- acorde con los lineamientos de ciudad, el resultado fue un asentamiento sin concierto como lo fueron las ciudades medievales europeas, creando calles torcidas, callejones sin salida, esquinas muy agudas o de ángulos apenas insinuados, todos estos elementos le dan al actual Pachuca el aspecto típico de las ciudades o pueblos mineros de la Nueva España.

Actualmente el desarrollo de la ciudad tiene la tendencia a crecer hacia el sur, ante la imposibilidad de hacerlo en otra dirección por los cerros que la rodean, sin embargo, en tal crecimiento se adolece, como desde el siglo XVI, de una planeación adecuada, un plano rector o regulador y el establecimiento de zonas delimitadas, que posibiliten una urbanización coherente. Constantes señalamientos, -- incluso periodísticos, se han hecho al respecto: "Pachuca crece a ritmo acelerado, pero su desarrollo es anárquico, -- como ocurre en Santa Julia". (34)

(34) El Sol de Hidalgo, Diciembre 6 de 1983, columna "Yo lo ví".

En relación a este barrio o población mencionada, Santa Julia, ha ocurrido el fenómeno de la conurbación con Pachuca. Fenómeno desafortunadamente poco estudiado, pero que ha afectado o beneficiado a varios asentamientos ubicados al sur y sur-poniente de Pachuca, como Venta Prieta, -- Santa Julia, San Bartolomé (después San Bartolo, ahora Villa Aquiles Serdán), San Antonio el Desmonte y otros. Esas comunidades en su mayoría fincada su economía en la agricultura se han visto conurbadas, "urbanizadas" y proletarizadas, dependiendo en lo económico y social, como satélites, de la ciudad de Pachuca.

En el desarrollo del crecimiento de Pachuca en lo referente al oriente de la ciudad, sobrepasó los límites municipales quedando una serie de instalaciones de la Universidad de Hidalgo en esta Zona, sobre todo lo relacionado a la extensión universitaria inaugurada por el Presidente de la República en fecha reciente. Creo que ésta es la causa -- principal del por qué del acuerdo de conurbación entre los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma, ya que hasta el momento no se ha visto afectado directamente ningún poblado del municipio de la Reforma. El otro punto crítico es el de contar con terrenos propios para la creación de unidades habitacionales controladas por el Patronato Estatal de la Vivienda. En esta zona también es un caos el desarrollo del urbanismo. Con respecto a la extensión Universitaria para -

Los campos deportivos se utilizaron "jales" (35) existentes en la zona. Estos residuos de las minas son finas arenas ricas en sílice y cianuro, y no dudo que las autoridades universitarias estén conscientes del efecto y consecuencias -- que pueden ocasionar.

D.- Desarrollo de Servicios Asistenciales.

a.- Servicios médicos.

Arnulfo Nieto Bracamontes, cronista de la ciudad de Pachuca, nos hace referencia en un artículo de la revista - TeotlaIpan, del Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A.C., de las primeras noticias sobre asistencia médica en la entidad, haciendo referencia de que hacia 1661 ya se encontraba establecido en la ciudad el Dr. Miguel Bazán. No se tiene algún otro dato hasta el año de 1725, 12 de julio, en el que el Virrey Juan de Acuña, Marqués de Casa - Fuerte, a instancias de vecinos y autoridades de Pachuca, - expide licencia para la fundación de un hospital administrado por frailes Juaninos. El Arzobispo de México, Fray José de Lanciego y Eguilaz, dispone que se utilice como asiento la capilla conocida como de Nuestra Señora de Guadalupe. -- Los Juaninos demuelen la construcción, creando otra capilla y al lado derecho de su frente, el hospital de San Juan de Dios. Para la realización de estos trabajos contaron con todas las facilidades de las autoridades, generosas aportacio

(35) Xales, del Náhuatl, significa arena.

ciones de los puentes y del vecino común y corriente que, inclusive llegó a trabajar sin sueldo, ya que se consideraba muy necesario contar con este tipo de servicios, dada la cantidad de enfermos por causa de insalubre y agotador trabajo de las minas, independientemente de los males y epidemias -- que normalmente asolaban cualquier población, dada la falta de elementos higiénicos en todos sus órdenes. El ejercicio de este hospital, quedaba enmarcado jurídicamente en la ley-5a. título IV, libro I, de Felipe IV.

A partir de 1779 esos austeros hombres inician su -- loable y necesaria labor, no teniendo mala noticia de sus actividades, a excepción de cierto orden en sus cuentas.

Con relación a los trabajadores mineros, éstos se habían comprometido desde la fundación del hospital, a otorgar a su "partido" un cucharón de mineral en bruto, obteniendo de ello una fuerte cantidad para su sostenimiento.

Con la expulsión de los Juaninos provocada por el -- liberalismo de principios del siglo XIX, decae y cierra sus puertas el hospital de San Juan de Dios en 1835 con la muerte de Fray Agustín Melgarejo, dejando los juaninos su labor a cargo de una junta de caridad. Durante la intervención -- francesa se traslada, según dato incierto, al convento de -- San Francisco a cargo del ayuntamiento, hacia 1866. Posteriormente el 1º de marzo de 1940 toma su lugar actual como -- Hospital Civil de Pachuca, frente al Jardín Pasteur.

El Profr. José Ignacio Morales, (36) en la paleografía que reproduce de un documento relativo a la construcción del primer puente de Pachuca a instancias del Cura Mariano - Iturria, párroco de la Asunción ordenada por el Virrey don - Martín de Mayorga en 1782, aparece como donante de 25 pesos - para la construcción, el Sr. Félix Perusquía, dueño de una - botica, dejando así constancia de que para aquella época, ya existía tal establecimiento.

b. - Seguridad Social y Salud Pública.

Los antecedentes legales de la seguridad social en - el Estado de Hidalgo los encontramos en la ley sobre acciden - tes de trabajo, expedida bajo la gubernatura de Nicolás Flo - res el 25 de diciembre de 1915 la que, en su artículo 2º seña - la la responsabilidad del patrón, salvo fuerza mayor o ex - traña al trabajo, "...de los accidentes que ocurran a los in - dividuos por cualquier concepto que estén bajo sus órdenes - con motivo y en el desempeño del trabajo..." y en la ley re - glamentaria del art. 123 del Estado de Hidalgo, promulgada - por el Gobernador Matías Rodríguez el 30 de noviembre de - - 1928, por decreto 122 de la XXIX Legislatura, tres años an - tes que la ley reglamentaria federal.

En cuanto a la asistencia pública, tenemos dos noti - cias, una de Rivera Cambas, que en forma muy escueta, nombra

(36) Morales José Ignacio. El Estado de Hidalgo. Pachuca - - 1941. Pág. 113.

los hospicios de San Juan de Dios y de la Merced, así como la existencia de una Junta General de Asistencia. (37) Y la otra correspondiente al decreto 474 de la IX Legislatura referente a la Lotería de la "Casa de asilo" en 1885. (38)

La actual Junta General de Asistencia del estado de Hidalgo se creó el 7 de enero de 1926, siendo publicada la Ley de Beneficencia Pública el 1º de marzo de 1926, y estableciéndose en el 210 de las calles de Matamoros, hasta enero de 1979, fecha de inauguración de su nuevo edificio. Este no se realizó de acuerdo con su planificación original, siendo iniciados los trabajos bajo la gubernatura del profesor Manuel Sánchez Vite y concluida por el Lic. Jorge Rojo Lugo. La reglamentación de este ejercicio se sustenta en la Ley de Asistencia Pública de 1943, siendo gobernador José Lugo Guerrero, por decreto No. 11 de la XXXVII Legislatura estatal, creando en su art. 1º "...La práctica del servicio público de Asistencia..." con el objeto de aplicarlo: art. 2º "... los incapaces para atenderse a sí mismos por sus propios esfuerzos y recursos, con la finalidad de obtener su necesaria recuperación, en beneficio de los mismos y de la colectividad..."

De acuerdo con el art. 4º, la característica de esta reglamentación es de unidad familiar, determinándolo pa-

(37) Rivera Cambas. Obra citada. pág. 5 y 22.

(38) Vieyra Salgado Cesar. Obra citada. pag. 171.

ra los sujetos de asistencia, art. 9, 10, 12, así como para los centros de asistencia, art. 18, y naturalmente el Servicio de Asistencia, arts. 22 y 23. El resto del articulado se refiere a la manera de establecer los servicios, y la organización, facultades y funcionamiento de la Junta General de Asistencia. Por decreto No. 18 de la L Legislatura de 1979, quedó adherida al D.I.F.

Los establecimientos de asistencia en el municipio de Pachuca son siete; guardería San Francisco, Casa Hogar para varones, La Buena Madre, Casa de Jesús, Centro de Terapia Educativa, Consejo Tutelar para Menores y Casa Hogar para -- Ancianos. (39)

Guardería San Francisco.- Inició sus trabajos en un edificio contiguo a la iglesia de San Francisco, la guardería del mismo nombre en el año de 1970, a instancias del párroco Joaquín Costa Rivelles y un grupo de señoras de la Acción Católica Mexicana, quedando en un principio a cargo de la atención de los infantes, una orden religiosa. Como este edificio fué de construcción posterior a la iglesia, fué demolido para descubrir la antigua construcción y por esta causa se trasladó a una casa propiedad de la Junta de Asistencia, situada frente al parque Hidalgo.

Se asisten normalmente a cuarente niños ya que es -- fluctuante su asiduidad por diversos motivos; su admisión --

(39) Fuente: Dirección de la Junta General de Asistencia y --
Dirección de cada Institución.

se supedita a un estudio socio económico, siendo atendidos - por una maestra, un intendente y una cocinera, cuyos sueldos corren a cargo del D.I.F., La ayuda que reciben por parte de la Junta, además del uso de la casa, es de alimentos, que en 1983 correspondió a la cantidad de ocho mil trescientos pesos. El patronato, de hecho funciona con una sola persona, - su presidenta.

Se inició en 1944 como "Dormitorio Público" la actual "Casa Hogar para Varones", siendo construido su edificio por la Junta General de Asistencia el 12 de octubre de 1950 por el entonces Gobernador Lic. Vicente Aguirre. Atienden a niños sin familia de 4 a 14 años dependiendo directamente de la Junta, a través de una dirección. Esta, al día de hoy, se compone por un matrimonio, teniendo a cuatro personas como personal de apoyo, otorgándole a los veinticinco niños alimentación, vestido y educación. El último rubro se lleva a cabo fuera de la institución. La erogación para su sostenimiento, representó la cantidad de un millón doscientos cuarenta y dos mil pesos en el año de 1983. Los niños -- son canalizados por el D.I.F., Policía Preventiva y Ministerio Público requiriendo para su aceptación, certificado médico de salud y acta de nacimiento y a falta de ésta, la requieren para poder otorgarles educación.

Un amplio edificio alberga la Casa Hogar para niñas - "La Buena Madre" que fuera establecida en el año de 1911 y -

atendida en sus inicios por el Clero Secular. Substituyen en la atención de las niñas, la orden religiosa de la Caridad de María Inmaculada y un patronato administrativo, el cual proporciona alimentos, vestido, educación preescolar, primaria, secundaria o comercio, educación religiosa, costura y tejido. Algunas de las labores manuales que realizan se venden para servir de ayuda al sostenimiento de la casa. Generalmente al término de sus estudios y edad aproximada de diecisiete años, abandonan el establecimiento.

El patronato de carácter privado, administra y representa a la misma institución, recibiendo cierta ayuda oficial de diferentes órdenes, representando por parte de la Junta General de Asistencia la cantidad de doscientos sesenta y ocho mil pesos en 1983 y por parte de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en el mismo ejercicio, la suma de treinta y seis mil pesos.

Las niñas proceden de hogares desintegrados y expósitos, canalizadas por el D.I.F. y policía preventiva, y actualmente cuatro religiosas atienden a cuarenta niñas.

La casa hogar para jovencitas con problemas de adaptación social se llama "Casa de Jesús", a cargo de un patronato similar al de "La Buena Madre" y con la atención de la orden religiosa denominada "Hijas del Sagrado Corazón de Jesús de León", y fue fundado el 15 de octubre de 1961. El edificio fue cedido mediante la petición del obispo Adalberto Al

meida, de la Diócesis de Tulancingo, Hidalgo, a la que en el aspecto religioso católico pertenece el Municipio de Pachuca. Actualmente es insuficiente, por lo que tienen que remitir a los aspirantes a establecimientos de la misma Orden en otras ciudades de la República. Bajo un reglamento interno, cuarenta y siete jovencitas son atendidas por ocho religiosas y sin personal de apoyo. Proceden, generalmente, de hogares desintegrados, del Consejo Titular para Menores, del D.I.F. y del Ministerio Público, y sus edades fluctúan entre los doce y diecisiete años.

Reciben instrucción primaria y religiosa, tejido, bordado y repostería, así como bordado, tejido y cosido a máquina. Como ayuda para su alimentación y vestido, la Junta General de Asistencia aportó en 1983 la cantidad de trescientos sesenta mil pesos.

"El Centro de Terapia Educativa", fundado por la profesora Ana María Vargas de Camacho en septiembre de 1972, para atender a personas afectadas con el síndrome de Dawn, aun después de la edad de veinte años, la que es limitada por la S.E.P., por lo que no se encuentra incorporada.

Recibe ayuda por parte de la Junta de Asistencia, consistente en ocupar, sin costo, una casa con amplio patio para ejercicios, propiedad de la Junta y treinta y ocho mil pesos en 1983; de la Presidencia Municipal por materiales y servicios y la S.S.A. aporta doce mil pesos anuales. La directora-

es auxiliada por cuatro elementos para atender a veinticinco alumnos, de los cuales sólo ocho aportan la cantidad de mil pesos mensuales ya que el patronato que rige esta institución ha obtenido becas para los diecisiete restantes. Dichas becas son deducibles de impuestos, por arreglo de la directora y patronato ante la secretaría de Hacienda. Cuenta con servicio de autobús para el traslado de los alumnos, siendo aportado este servicio por un miembro del patronato, el cual es dueño del autobús y paga al chofer y los gastos inherentes al servicio.

La rehabilitación de menores infractores está a cargo del "Consejo Tutelar para menores infractores en el Estado de Hidalgo" regido por la ley del mismo nombre publicada en el diario oficial del 8 de febrero de 1979, la cual abroga la ley Orgánica del Tribunal para Menores del Estado de Hidalgo de 21 de marzo de 1952. El Consejo se compone por un presidente y los consejeros del número de salas que lo integran; cada sala contará con tres miembros, un licenciado en derecho presidiendo, un médico y un profesor, quienes regularán a los "Centros de Observación y Tratamiento para Varones y para Mujeres".

Actualmente sólo funciona un centro de observación y tratamiento para Varones ubicado en el municipio de Pachuca, y dado el caso de mujeres, éstas son canalizadas a la casa de Jesús. El centro para varones está atendido por su director, seis custodios, tres personas en cocina, tres profesores de

primaria, tres instructores laborales, una trabajadora social y una psicóloga. El centro está capacitado para atender a setenta y cinco jóvenes, ocupándolo a esta fecha, treinta y cinco, siendo de dieciocho años la edad límite superior.

No tiene presupuesto, a pesar de indicarlo en su articulado, cubriendo sus gastos por conducto del D.I.F., Gobierno Estatal, Municipal y la S.S.A. por determinados servicios y por la Junta de Asistencia, alimentos, por la cantidad de ciento tres mil pesos en 1983. El Director y personal del Centro presentará en breve un proyecto, solicitando personal calificado para que, aunado al existente, proporcione un servicio de rehabilitación más adecuado en el interior y en el exterior, por medio de un seguimiento a los egresados de la institución.

La fundación "María Domínguez Vda. de Alvarez" inicia sus funciones el 1º de agosto de 1945 para atender la "Casa Hogar para Ancianos", siendo construido su edificio para cubrir las necesidades de su época, pues actualmente es insuficiente e inoperante para realizar sus funciones tanto en capacidad, como para llevar adelante su cometido, dados los adelantos -- del estudio de la geriatría, lo que obliga a otorgar atención externa a quien lo solicite.

Cincuenta asilados mayores de sesenta años, carentes de bienes, imposibilitados para trabajar y con enfermedades no contagiosas, son atendidos por religiosas de la orden

de las "Hijas de la Caridad de María Inmaculada" en número de cinco y por un médico, una contadora, una trabajadora -- social, un terapeuta ocupacional, un encargado de eventos -- especiales y diez intendentes.

En 1939, al fallecimiento de su creadora, se creó -- el patronato, el cual funcionó hasta 1966, pasando a la administración de la Junta General de Asistencia hasta septiembre de 1983, fecha en la que se reintegró el patrimonio de la fundación a su actual patronato. De enero a agosto -- de 1983 la Junta de Asistencia enteró a la Casa Hogar para Ancianos la cantidad de un millón cuatrocientos veintitres -- mil pesos.

La Junta General de Asistencia proporciona además -- servicios médicos en su establecimiento, siendo atendidos -- por cinco médicos, con un promedio anual de un mil quinientos pacientes, mediante un cobro simbólico y proporcionando -- les medicina.

Funciona una tienda de autoservicio a bajo costo y -- sin impuesto, así como el Montepío.

Sus ingresos en 1983 fueron de un millón cuatrocientos -- mil pesos por parte del Gobierno del Estado, y cinco millones seiscientos mil por ingreso propio, contando la parte correspondiente a la fundación María Domínguez Vda. de -- Alvarez, sin recibir presupuesto alguno del ayuntamiento.

El rubro correspondiente a salud pública otorgado por seis establecimientos, ubicados en la ciudad de Pachuca, y por consultorios en determinados centros de población del municipio que así lo requieren, aunque por distancia y comunicación no es esencial, lo trataré en detalle en el Cap. III

B.-a.-relativo a estadística.

C.- Educación.

1.- Educación Primaria.

La historia de la educación primaria en el municipio de Pachuca, desde la erección del Estado, se podría dividir en cinco apartados; siendo municipal en su primera fase comprendida de 1869 a 1889, fecha en que pasa la educación a depender del gobierno estatal. En un principio siguió rigiendo la ley de instrucción pública de 21 de abril de 1868, expedida por el Edo. de México, siendo substituída parcialmente el 12 de octubre de 1869 por el decreto estatal especial Núm. 25 de aplicación municipal. Este decreto aparece por necesidad económica ya que, en agosto del mismo año, renunciaron algunos maestros porque no se les pagaba, siendo imperativo crear una contribución destinada a educación y así afrontar los gastos de las escuelas municipales de primeras letras. Es interesante anotar que el art. 20 declara obligatoria "...La educación rudimental y la primaria...", otorgando facultades coercitivas consistentes en -

multa de diez pesos o quince días de cárcel al padre o tutor que no enviase a sus hijos o tutelados a la escuela; esta y otras multas relativas a la materia ingresaban al fondo especial de instrucción pública; de esta manera el Estado de Hidalgo fue el primero en decretar obligatoria la instrucción primaria; aunque desafortunadamente no lo fue de hecho. Se adoptó como tipo de educación, el sistema lancasteriano que privaba en la época, acondicionándose el edificio de la excolecturía del diezmo, para funcionar como escuela para niños y niñas con su entrada para cada una. Anteriormente este edificio había sido designado para la enseñanza media, sin que fuera ocupada para tal efecto.

Diez años después el 14 de octubre de 1879, por decreto No. 347, se expide la ley de instrucción pública. (40)

El segundo período comprende de 1890, año en el que entra en vigor la antes dicha ley de instrucción pública, a 1913 con la fundación de la escuela Normal "Benito Juárez". Esta época, como la anterior, se caracteriza por una absoluta anarquía a pesar de la legislación al respecto, la cual resultaba inoperante por la falta de maestros titulados y de la inexistencia de programas de trabajo que unificaran la educación. En 1897 se adopta el programa educativo del Dis-

(40) Manzano, Teodomiro. Historia de la Educación Primaria - en el Estado de Hidalgo. Publicación del museo Pedagógica Nacional. México 1950. Pags. 15 y 31.

trito Federal, el cual sufre modificaciones para adecuarlo a las necesidades propias del Estado en relación con la falta de profesores capacitados, de acuerdo con los requerimientos de cada Municipio.

Ante la imposibilidad de crear escuelas de primaria superior, en 1902 se aumenta, mediante un programa, un año escolar a los cuatro existentes; y hasta el 17 de octubre de 1911 se inaugura una escuela primaria superior para niños y otra para adultos. (41)

La tercera parte se sitúa entre 1913 y 1935 y sufre cambios paulatinos a partir de la terminación del movimiento revolucionario y sus efectos inmediatos; los trabajos de la escuela Normal produce maestros titulados y capacita a aquellos que trabajan sin título; así, los inspectores escolares ya pueden hacer operativos los planes de estudios y su unificación, tanto en el municipio como en el estado. Termina este periodo a cargo del estado en 1935, (42) ya que a partir de 1936 se federaliza la educación, sin dejar de tener una participación el estado y el municipio, casi hasta nuestros días. (43) Por último a principios de 1984 firmaron el Estado de Hidalgo y la federación el convenio de descentralización de la educación.

(41) Manzano, Teodomiro. Historia de la Educación Primaria en el Estado de Hidalgo. Publicación del Museo Pedagógico Nacional. México 1950. Pags. 35 a 46.

(42) Obra citada, pag. 47 a 64.

(43) Idem. pág. 67 a 72.

2.- Secundaria.

A la erección del Estado de Hidalgo, un grupo llamado "Sociedad Protectora de la Segunda Enseñanza" se dirigió al Gobernador Provisional Don Juan Crisóstomo Doria, solicitándole la creación de una escuela de educación superior, con testando oficialmente el 26 de febrero de 1869, otorgando la creación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios, a cargo del erario público. De esta manera la enseñanza, hoy llamada secundaria, queda ligada a la actual Universidad Autónoma de Hidalgo, en el primer local del que sólo resta la fachada, en la calle de Allende a la altura del jardín "Felipe Angeles", mientras se acondicionaba el antiguo edificio del Hospital de San Juan de Dios. La mencionada institución educativa, en sus distintas denominaciones y planes de estudios, mantuvo la secundaria hasta 1962, poco después de su transformación en Universidad Autónoma de Hidalgo. (44)

La educación tecnológica, en su separación de la hoy Universidad de Hidalgo, mantuvo este tipo de enseñanza con el título de prevocacional, diferenciando su plan de estudios sólo por los talleres de introducción a la especialización tecnológica. En el año de 1979 se separa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos con la creación de la Secundaria -

(44) Fuente para educación Secundaria, Politécnica, Universitaria y Normal: Diversas oficinas de las diversas escuelas, y de ex-alumnos de éstas, por la falta de documentación.

Técnica, que fué ubicada en Venta Prieta, inaugurando su edificio.

Desde 1913 a la fundación de la Escuela Normal "Benito Juárez", se impartieron cursos semejantes en los tres primeros años, a lo que actualmente se conoce como secundaria; - por esta causa de 1925 a 1928 comparte maestros en las mismas materias con el Instituto Científico y Literario y por la falta de presupuesto estatal para educación, y a partir de 1936, época en que se federaliza la educación Normal, se imparte la educación secundaria, estableciendo la directriz del nuevo ordenamiento para este tipo de actividad, en el que se reglamenta la secundaria para poder realizar estudios posteriores de Normal, de la misma manera en que a estas fechas se establece la preparatoria como requisito.

Por último, el Decreto Presidencial de 29 de agosto de 1925, crea las escuelas secundarias federales, a instancias de Moisés Sáenz, utilizando el plan de estudios de los tres primeros años de la antigua Escuela Nacional Preparatoria. Posteriormente por Decreto Presidencial de 22 de diciembre de 1927 se crea la Dirección de Educación Secundaria; a partir de 1951 se instituyen las secundarias federales en Hidalgo; permaneciendo a esta fecha, establecidas en el municipio de Pachuca, ocho instituciones. Se encuentran establecidas dos secundarias para trabajadores, el sistema de telesecundarias con cuatro, y dos técnicas más aparte de la mencio-

nada en párrafos anteriores.

3.- Escuelas politécnicas.

El origen de las escuelas tecnológicas, el Instituto Tecnológico de Pachuca y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 8, estuvieron unidos al Instituto Literario en lo referente a Escuela de Artes y Oficios; ésta fue separada cuando se realizó el cambio a preparatoria, con el nombre de Escuela de Artes y Oficios para Varones "Melchor Ocampo", estableciéndose en el edificio conocido como Cajas Grandes hasta el año de 1933, en que fue convertida en Escuela Politécnica General "Alvaro Obregón", trasladándose a su nuevo edificio junto a la preparatoria. En este lapso se convierte a Instituto Politécnico, y Escuela de Enseñanzas Especiales. En 1960, tras violentos disturbios con su vecino preparatoriano, se ubicó en otro nuevo, situado al lado de la Plaza Juárez dejando a la incipiente U.A.H. el viejo edificio que fue destinado a la Escuela de Derecho. En 1964 adquiere el título de Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 15 y divide su acción en 1970 con la creación del Instituto Tecnológico Regional Pachuca No. 20, con estudios de Bachillerato y profesionales, y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos con secundaria y bachillerato; el primero se sitúa en el poblado de Venta Prieta y un año después adquiere el nombre de Instituto Tecnológico de Pachuca. Por su lado - el CECyT, en 1979, se vuelve a dividir con la creación de la-

Secundaria Técnica, que se traslada a su nuevo edificio en los llanos de Venta Prieta y el CECyT en el predio rústico llamado El Chacón; esta institución en agosto de 1981, adquiere el nombre de Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 8 , impartiendo carreras técnicas terminales en el orden subprofesional y cursos de bachillerato.

Los estudios que ofrece el Instituto Tecnológico de Pachuca, en nivel medio superior, (bachillerato) corresponden a Técnico Electricista, en Máquinas-Herramientas y en Control de Calidad, y en nivel superior (licenciatura) con arquitectura, Ingeniería Industrial Eléctrica, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Química en Procesos y Licenciado en Administración de Empresas.

El CEBATIS cuenta con bachillerato en Técnico Laboratorista Clínico, Técnico en Contabilidad, Técnico en Administración y Técnico Secretario Ejecutivo Bilingüe. Además el sistema abierto de Educación Tecnológica Industrial para trabajadores, con carrera terminal de Técnico Profesional en Contabilidad y el sistema de Educación Tecnológica Industrial para Instructores Comunitarios, por convenio con el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

4.- Universidad Autónoma de Hidalgo.

La hoy Universidad Autónoma de Hidalgo, nace casi con la erección del Estado de Hidalgo por autorización del primer-Gobernador Coronel Juan Cristótopmo Doria y bajo el auspicio -

de la sociedad protectora de Instrucción Secundaria en el Estado, como Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios, - - siendo su inauguración el 3 de marzo de 1869, bajo la dirección del Lic. Mariano Navarro. La sede de esta Institución fue el edificio del Hospital San Juan de Dios, después de una serie de reparaciones y adaptaciones; ocupado a la fecha por la Rectoría y oficinas Administrativas de la U.A.H.

En 1917, por cambio en el plan de estudios, adquiere el título de preparatoria, con la natural protesta de los profesionistas egresados del Instituto, hasta que el 23 de diciembre de 1923 se convierte de manera efímera en Universidad de Hidalgo, ya que en julio de 1925, como plantel Secundario y de Preparatoria, es otra vez Instituto., ahora Científico y Literario, logrando su Autonomía en abril de 1948, convirtiéndose por último en Universidad Autónoma de Hidalgo el 25 de febrero de 1961.

Actualmente la integran cuatro preparatorias, estando ubicada una de ellas en la parte anexada del Municipio de la Reforma, así como otras instalaciones de la Universidad de Hidalgo. La población estudiantil en 1983 fue de tres mil novecientos cincuenta y seis alumnos, atendidos por doscientos setenta y un maestros en setenta y cinco grupos. Dentro de los estudios medios terminales, sin estudios preparatorios, cuenta con las escuelas de Enfermería y de Trabajo Social. Los estudios profesionales están divididos en cinco ramas a saber: Instituto de Ciencias Sociales que otorga licenciatura en Derecho

y Administración Pública; y en postgrado de Criminología. -- Instituto de Ciencias Contable-Administrativas, con licenciatura en Administración y Contaduría; Postgrado Dirección de Empresas y en Impuestos. Instituto de Ciencias Exactas, generando Ingenieros Industriales y Químicos; en Postgrado Sistemas y Planeación y en Producción. La Escuela de Medicina para médico-Cirujano, y la Escuela de Odontología con Cirujanos Dentistas. El número de alumnos fue, en 1983, de cuatro mil quinientos trece y doscientos siete en Postgrado, atendidos por trescientos noventa y dos catedráticos.

La organización política estudiantil llamada Federación de Estudiantes Universitarios de Hidalgo, ha desvirtuado su actuación, ejerciendo un maltrato hacia los alumnos y hacia la población. Por otro lado, han dirigido su acción para que sus dirigentes al término de su periodo, obtengan puestos importantes en el gobierno Estatal. Los resultados en este caso les han sido positivos.

5.- Educación Normal.

Como antecedente a las Tabores de enseñanza normal y ligados al Instituto Literario, de acuerdo con la ley de Instrucción Pública del Estado de 1877, por decreto 296 de la V. Legislatura, se obtenían mediante la autorización del Ejecutivo estatal, exámenes profesionales para obtener el título de -- Profesor de educación primaria, siendo el primer maestro recibido la señorita Isadora C. García. Nace la Escuela Normal --

"Benito Juárez" el 18 de junio de 1913, ubicándose en el antiguo edificio de la excolecturía del diezmo, hoy Jardín Felipe Angeles; en 1930 se incorpora el Instituto al cederse su edificio para otra institución educativa, la Escuela Superior -- Oficial "Ignacio M. Altamirano", y por falta de presupuesto, ya que entre los años 25 y 28 tuvieron que compartir algunos maestros, recibiendo clases en ambas instituciones, cada cual en su especialidad, separándose en el año de 1936 al federalizarse la educación Normal y al asignársele el edificio que -- fue de las Cajas de la Cía. Minera de San Rafael, ocupando antes por breve tiempo, un local en la calle de Hidalgo, en el hoy Centro Preescolar "Amado Nervo". Coincide esta separación con la época de la Normal Socialista que fue de carácter nacional. Actualmente, con el nombre de Centro Regional de Estudios Normales, ocupa una serie de edificios construidos en -- 1972 para el efecto, en el terreno que ocupó el estadio municipal, otorgando estudios preparatorios para maestros en preescolar y primaria. En el edificio desocupado por la Normal básica, se crea la Normal Superior, preparándo maestros para la enseñanza secundaria.

E.- Desarrollo Económico.

a.- Explotación Minera de sus Orígenes a la Independencia.

Es posible que en la época prehispánica existiera la minería en el Municipio, sin tener datos que lo confirmen, Consumada la conquista, la búsqueda de metales preciosos provoca que a partir de 1552, la apacible vida agrícola y de pas

toreo de la zona, se convierta en el vaivén de una comarca mi
nera.

Dos versiones tenemos sobre el descubrimiento de la minería, ambas con su tradicional aspecto novelesco y misterioso, propio de las leyendas de este tipo. Es aceptado la -- del conquistador Andrés de Tapia quien señala como descubri-- dor a Constantino Bravo de Lagunas; la otra es anónima, señalandó a Alonso Rodríguez de Salgado como descubridor, al re-- pastar ganado menor. La relación de los primeros mineros esta estblecidos en Pachuca es, en su mayoría, de personas letradas y trabajadoras, lo cual se traduce en una economía sana. Tres -- años después, en la hacienda de beneficio de Purísima Concepción, Bartolomé de Medina, el sevillano que más fama ha dado a Pachuca, sin ser correspondido, pone en práctica el revolucionario sistema de amalgamación, con el cual se recuperaba -- más mineral que con el sistema de fundición. Este sistema perduró mundialmente por un poco más de tres siglos.

Dicho sistema requería de azogue para la recupera-- ción de los metales, el cual no existía o su producción era -- insignificante en América; la consecuencia de su falta y el -- estanco creado por la Corona Española en 1572, fue la limita-- ción de la producción argentífera, no sólo en este distrito minero, sino en todas las Indias. Para tratar de resolver el problema, se dieron las mayores facilidades para la búsqueda y -- producción de minas de azogue sin obtener resultados satisfac-- torios. Por estas fechas el problema de las inundaciones de --

Los tiros se acentúa, teniendo que usar a cientos de indios - auxiliados por mulas y malacates sin obtener el desalojo del líquido, por lo que tienen que cerrar la mayoría de las minas, quedando a fin del siglo XVI casi como poblado fantasma. A esta circunstancia se debe añadir la prohibición de la elaboración del pulque por real cédula de 24 de agosto de 1529, expedida por Juana de Castilla, y que es el otro producto principal de la zona. En general la economía del siglo XVII en la Nueva España se deterioró bastante, al grado de verse atacado el palacio Virreinal en la ciudad de México por la falta de alimentos.

Arnulfo Nieto Bracamontes, cronista de la ciudad, nos relata (45) que a petición de los propietarios de minas y haciendas, visita Pachuca el Virrey Francisco Fernández de la Cueva, en octubre de 1658, recibiendo de los propietarios mineros la petición de surtir azogue. Tramitado éste, llega a finales de 1668. Aun así, los trabajos son de importancia, siendo visitada la comarca por viajeros como el italiano Gemelle-Carriere, al que en su libro "Giro del Mundo" describe la minería de Pachuca como bastante profunda, más de ochocientos -- pies en el tiro de Trinidad, con dieciseis malacates para desagüe, trabajando más de mil hombres. Igual que el siglo anterior, termina con inundaciones de las minas, aunque en menor-

(45) Nieto Bracamontes Arnulfo. La minería en Pachuca durante los siglos XVII, XVIII y XIX. Historiografía Hidalguense. Pachuca 1975.

proporción. Para la guarda de azogue, magistral y otros elementos propios del beneficio de patio y el remache de la plata, queda establecido el edificio de las Cajas Reales en - - 1675. En el remache de la plata se ponía la palabra Pachuca, siendo preferida por los otomanos por su alta ley, pero corrompiendo el lenguaje le denominaron "Pachocha", término -- que indica actualmente riqueza.

En la primera mitad del siglo XVIII se crea el Banco de Avío, para regular el comercio de azogue, que prácticamente había entrado en el mercado negro, y para resistir la consecuencia económica del siglo anterior. Para combatir los -- excesos de agua en el interior de las minas el Sr. Miguel López Diéguez, en 1731, experimentó un invento a base de "tambo retes" que resultó más efectivo que el malacate y tal vez no sobrevivió dicho invento por el ruinoso estado de la minería al término de la mitad de este siglo. Por estas fechas Carlos III da fin al estanco del azogue, aliviando la crítica situación.

Don José Alejandro Bustamante y Bustillo idea la - -- creación de un socavón llamado de Morán, de nivel inferior a las minas existentes, que sirviera de desagüe y para llegar más fácilmente a la veta "Vizcaíña". En su intento gastó su capital, por lo que en 1743 se asocia con el comerciante español radicado en Querétaro, don Pedro R. de Terreros. Bustamante muere antes de la terminación del túnel, quedando de heredero por cláusula contractual, Romero de Terreros. Este, al descu

brir el nudo de la dicha veta vizcaína, provoca un gran florecimiento de la minería en la comarca, y por la incalculable riqueza que le produce, se apropia de casi toda la producción minera, y de otros renglones económicos del hoy Estado de Hidalgo, Lo relacionado al conflicto minero de 1766, por su importancia, es tratado en apartado especial.

A fines del siglo, aparece por tercera ocasión y casi en las mismas fechas el fantasma de las inundaciones de los túneles mineros, por lo que el tercer Conde de Regla en 1794 instala 19 malacates de desagüe, siendo veintiocho en 1801, requiriendo de la fuerza de un mil doscientos caballos y cuatrocientos hombres. En 1803 visita el Barón Humboldt las minas de Pachuca y otras principales de la Nueva España. En su "Ensayo político Sobre el Reino de la Nueva España" describe los trabajos de riqueza minera, haciendo comparaciones del segundo renglón entre ellas. sobresaliendo ligeramente las de Pachuca, de su lectura se desprende que la minería en general, iniciaba una decadencia, la que se acentuaba con el movimiento de independencia.

En resumen, la economía del distrito en la época colonial, se circunscribe al beneficio de unos pocos dueños de minas y de la Corona Española, sin dejar un rastro benéfico a la población en general, al territorio y menos al trabajador minero.

b.- Explotación minera, de la Independencia a nuestros días.

La repercusión de la guerra de independencia trae como consecuencia una crisis minera nacional; por ello el Tercer Conde de Regla decide poner en venta la minería de Pachuca, la que virtualmente tenía acaparada. Deslumbrados los ingleses, tal vez por los relatos de Humboldt, forman en 1824 "la compañía de los caballeros Aventureros en las Minas de Pachuca". Esta compañía tuvo desde su inicio un fuerte descalabro por la falta de conocimiento del territorio nacional, perdiendo en el traslado de equipo inglés, entre Mocambo y Real del Monte, el 80% de las vidas y casi el 90% de los implementos. (46) En los 24 años de su existencia no pudieron recuperar su inversión, pero si tuvieron que soportar una serie de connatos de huelga, dándoles soluciones de tipo político y no económico, con el objeto de sobrevivir y tal vez recuperar la inversión.

En los 6 movimientos laborales que se suscitaron entre 1827 a 1845, la compañía inglesa siempre perdió el asunto del "partido", pero se podría decir que se ganó la batalla al no encontrar los trabajadores mineros quien les comprara su partido, por lo que al final el sistema de trabajo a destajo, fué una casi completa realidad y en lo que todavía correspondía a partido, lo beneficiaba la misma compañía. En cuanto al pago del trabajador inglés y nacional, la diferencia no es tan excesiva como lo creía en general el pueblo

(46) Nieta Bracamontes. Ob. cit. pág. 59

del distrito minero, pues las pérdidas continuas que tuvo la compañía en todo su ejercicio, no permitían elevar salario en distintas categorías. También se creyó por el pueblo que la compañía tenía grandes utilidades y que la desproporción de sueldos entre los trabajadores ingleses y nacionales era desmesurado; esto es el resultado natural de una población que tradicionalmente había sido explotada, sin poder externarlo abiertamente. Con la independencia, adquiere cierta fuerza y de hecho lo realiza al obtener algunos resultados que ya apuntamos como políticos. La picardía pachuqueña se plasma en un ejemplo del barrio minero de Jerusalem, hoy -- del Arbolito, de la siguiente manera:

Capilla de Jersuaem. Barrio de Jerusalem.

"Por aquel rumbo, había dos tiendas famosas: "El Aguila Mexicana" y "La Indita", en ésta, estaba pintada una india que amamantaba a un niño rubio, y abajo, sentado en el suelo y dirigiendo tristes miradas a la india, estaba pintado un indito. A un lado de la india, había esta inscripción:

i Tristes indias i hasta cuándo
cesarán vuestros desvelos?
Vuestros hijos...en los suelos
y los ingleses....mamando" (47)

Interpretando así, que el trabajador inglés obtenía

(47) Morales José Ignacio Prof.- El Estado de Hidalgo. Pachuca 1941. Pag. 121.

Los puestos de mayor ingreso y el trabajador pachuqueño los -
poco remunerados.

En 1849 la minería pasa a ser propiedad de la compa-
ña mexicana, la que tuvo la fortuna de comprar una empresa -
encarrillada y el descubrimiento en la mina de Rosario, de un
clavo, esto es, una concentración de valor mineral de alta --
ley, la cual produjo una utilidad líquida de 10'149,115 pesos
entre 1851 a 1862. (48) En estos años y posteriores se descu-
bren o desarrollan una cantidad considerable de minas que le -
dieron fama a Pachuca. Este resurgimiento produce otra vez un
cambio en la vida de la comarca, y tal vez por ello, a la - -
erección del Estado de Hidalgo en 1869, se establece a Pachu-
ca como su capital, aunado al apoyo que dio esta ciudad al li-
beralismo Juarista. Este hecho puede ser asimismo la conse- -
cuencia de un desarrollo de actividades comerciales y políti-
cas, que determinen la subsistencia de la ciudad de Pachuca -
en el momento actual, dado que ya no depende específicamente
de la economía minera. La compañía mexicana, en sus últimos -
años, junto a las otras existentes, empiezan a probar otros -
medios de beneficio del mineral.

En febrero de 1906 este principal consorcio minero-
derivado del Conde de Regla pasa a ser propiedad de la compa-
ña Americana United States, Smelting, Refining and Mining Co.
Esta organización tiene dentro de sus principios la idea de -
aplicar el sistema de cianuración, lo que paulatinamente se -

(48) José J. Galindo Ing. Obra citada pág. 27

realiza, transformándose el sistema de patio que sirvió por tres siglos y medio, al sistema de cianuración por toneles, el que perfeccionado es conocido mundialmente como "Tanques Pachuca". Toca a esta época también el cierre de una serie de minas por agotamiento de sus vetas y en algunos casos el cierre de haciendas de beneficio, por resultar económicamente -- inoperantes. La Hacienda de Loreto, situada al norte de Pachuca, inicia la centralización de carga, molienda y beneficio de todos los minerales de la región, transportando éstos primero por vía aérea, y después por medio de túneles., y el --- principal de éstos es el que comunica la Mina de San Juan Pachuca junto a la Hacienda de Loreto y la mina La Rica, de -- Real del Monte. Lo anterior trae como resultado un mayor asentamiento de trabajadores procedentes de otras haciendas de beneficio, en los barrios mineros de esta ciudad.

Dada la creciente rapidéz de agotamiento de las vetas, aunado a su baja ley, la compañía americana, en el año de 1947, traspasó al gobierno federal el trabajo minero, con el fin de mantener, de acuerdo con las circunstancias económicas, la fuente de trabajo. Constituido como compañía de Real del Monte y Pachuca, el mayor problema técnico superado fue -- el provocado por la lluvia, la tarde 9 de octubre de 1954 en que se inundó la llamada veta de Analcos, que desemboca en -- San Juan Pachuca, dejando bajo las aguas el sistema de extracción general. Por último se han beneficiado algunos de los an

tiguos residuos mineros llamados Jales.

Para marzo o abril de 1984 se terminará la reestructuración de la planta de Loreto con el objeto de recuperar - mayor cantidad de Plata y otros minerales, pretendiendo llegar a un promedio de 15 toneladas de plata mensuales, contra el promedio actual de 7 1/2 toneladas.

c.- Explotación agrícola, ganadera y silvícola.

Al referirme a la industria pulquera y su desarrollo, indico un autoconsumo primario y el posterior auge que desemboca en las grandes haciendas. Con la agricultura y ganadería viene también el resultante del auge minero, que mueve a los Jesuitas a aprovecharse de la necesidad alimenticia y de algunas industrias derivadas de aquel ejercicio, incluyendo en sus actividades la jarciería. A partir de su arribo a la Nueva España, a fines del siglo XVI, en esta zona llegaron a Chilcuauhtla, prolongando su acción en sus haciendas -- de Chicavasco, Tepenene, Tlahuelilpan, La Concepción, San Javier, Sta. Lucía y otras. En la última mencionada se podría decir que cultivaban negros, cuya cabeza tenía un precio de trescientos pesos. Según Manuel Romero de Terreros, escritor descendiente del Conde de Regla. Aquellos generalmente, eran usados en las haciendas de beneficio para apisonar la torta de amalgamación que contenía un alto porcentaje de mercurio, por lo que fallecían a causa de los vapores de éste. (49)

(49) Hidrargirismo, envenenamiento por mercurio.

La creación del anillo de haciendas tenía por objeto acaparar el mercado inmediato que representaba el distrito minero de Pachuca, y como indico en el apartado correspondiente a la producción pulquera, los altibajos de la minería no eran de gran repercusión económica para ellos, por la cercanía de la ciudad de México y por la obtención de mano de obra barata durante las crisis mineras. Cuando los jesuitas son expulsados de la Nueva España, venden sus haciendas a Pedro Romero de Terreros.

Por lo que toca a la explotación y desforestación de los bosques que circundaban a Pachuca, en lo que es hoy parte de su municipio y de algunos alrededores, para el abasto de madera de la industria minera fue, a través de los siglos, de proporciones gravemente desastrosas, llegando a cambiar el clima de la zona, perdiendo humedad y dando lugar al rompimiento de su original ecología.

Generalmente esta explotación se llevaba a cabo por particulares, mediante concesiones de explotación de bosques fuera del fundo minero, o permiso de los dueños del fundo minero al que tenían derecho derivado de la concesión, para proveerse de vigas para ademe, durmientes para el ferrocarril interno y la madera necesaria para el alimento de las calderas. Para tener idea del bárbaro consumo de la leña, nos indica el Ing. Galindo en su obra citada, que una sola bomba de agua instalada en 1880, con un poder de 900 HP y una capa

ciudad de 2,000 galones por minuto, requería un consumo de 40 - toneladas diarias de leña. Estos empresarios, naturalmente, - corrían la suerte de las minas y con mayor razón el personal - utilizado por ellos para esta labor.

Para fortuna de nuestros bosques, se introduce paula - tinamente la energía eléctrica para el movimiento de todas -- las máquinas desde mediados del siglo pasado.

d.- Explotación del Maguey y consumo del pulque.

Como es sabido la explotación del maguey y la produc - ción de pulque es de origen prehispánico, por lo que se dá -- por supuesto que en Pachuca, capital del Estado, considerada - como la mayor productora de esta bebida, se haya dedicado al - cultivo del maguey. La calidad del pulque que se obtiene en - las tierras de este municipio no es alta, por lo que tambié - es de suponerse que su producción haya sido de autoconsumo. - En los primeros días de la colonia y la minería, tuvo más o - menos las características anotadas, cambiando notablemente en las épocas de gran bonanza minera, ya que por un lado los tra - bajadores mineros establecidos en Pachuca no tenían tiempo de su cultivo y por otro, los que acudían por sí mismos a traba - jar en las minas no poseían tierras para desarrollarlo, lo -- mismo pasaba con aquellos que eran traídos por la fuerza a - laborar en los fundos mineros o haciendas de beneficio. Otra - de las causas de consumo y que ha sido problema eterno en Pa - chuca es la falta de agua para todo tipo de servicios, siendo -

el pulque el substituto natural para saciar la sed de sus habitantes, que además no contaban con la economía suficiente para adquirir por otros conductos el elemental líquido. Otra -- circunstancia que ha obligado al exceso de consumo de pulques es la falta notoria de distracción para el pueblo de Pachuca, tal vez causada por la economía anotada en líneas anteriores. Esta causal, creo que ha contribuido al atraso cultural tan grande de nuestra entidad y que ha sido aprovechada en gran medida por todos los gobernantes de cualquier índole, originando una apatía política, religiosa o comunitaria para el avance social y protección de sus monumentos, ideales o necesidades.

El consumo de pulque en el distrito minero, trajo como consecuencia el desarrollo de ésta industria en los municipios que lo circundan al sur y sur-este, originando en parte la creación de las haciendas pulqueras, las que tuvieron siempre una estabilidad económica, dado que su producto tenía cabida en toda época, no resintiendo de manera aguda las épocas de crisis minera, puesto que el mercado de la ciudad de México lo tenían a un paso. Además de que durante estas crisis obtenían la mano de obra barata de los desempleados de las minas.

El desarrollo de estas haciendas pulqueras tuvo su culminación durante el porfiriato, por las facilidades dadas a la llamada "Aristocracia Pulquera" para adueñarse de la tie

rras comunales o en posesión de pequeños propietarios indígenas, que la detentaban, creando grandes señoríos casi de tipo medieval.

Con relación al consumo de pulque en el distrito minero, llegó a ser tal, que, quizá una de nuestras más grandes vergüenzas sea la de haber tenido el primer lugar en el número de cantinas y pulquerías en la República, fuera de la ciudad de México, debido a la falta de actividad de los gobiernos municipales para propiciar la cultura y la recreación.

Lo anterior no quiere decir que el pulque, como cualquier otra bebida, sea necesariamente perjudicial, y tratándose específicamente del pulque, su consumo moderado es benéfico. Por otro lado, tampoco debemos dejar de ver la necesidad de su consumo por falta de agua potable.

El consumo de esta bebida fué condicionado o prohibido en diversas ocasiones, (50) Raúl Guerrero Guerrero en su libro "El Pulque" nos dice que quienes tenían permitido tomarlo, en la época prehispánica, según el Arqueólogo Mateos Higuera, por cuestión religiosa y no por su edad, era a los ancianos sacerdotes, aunque otros autores contradicen, como Sahagún, asegurando que hasta los jóvenes lo acostumbraban, al grado de perder sus vestidos para adquirirlo, comentando Guerrero que tal vez esto último se haya dado después de la conquista, como producto del desequilibrio o choque de poder de

(50) Guerrero Guerrero Raúl. El Pulque. INAH SEP 1980.

sus dioses y el día de los conquistadores.

Durante la Colonia y como una protección a los productos peninsulares de exportación a las tierras Hispanoamericanas, el 24 de agosto de 1529, Juana de Castilla dictó una Cédula Real que prohibía echarle al pulque la raíz que emborrachaba; aprovechando el notorio desconocimiento por la corona de la elaboración del pulque, las autoridades de la Audiencia de la Nueva España, prohibieron la elaboración y venta de éste. La medida no tuvo el efecto deseado, por lo que el Virrey Luis Enriquez de Guzmán, permitió su elaboración con la condición de que fuese puro.

Entre 1652 y 1660, el Virrey Duque de Alburquerque, estableció el impuesto al pulque, siendo éste de 12 reales por carga, la cual contenía 175 litros, aproximadamente.

En el transcurso del tiempo, estas disposiciones tuvieron un vaivén de acuerdo con la fluctuación del abuso de la bebida, o de las necesidades económicas del Estado.

F.- Desarrollo de la Administración de Justicia.

Quedó establecido en el primer capítulo la forma administrativa en la época prehispánica; asimismo ha quedado hasta la fecha, anotada la impotencia documental de definir el nombramiento del primer Alcalde en el Real de Minas de Pachuca. Tengo que citar nuevamente al cura Francisco Ruíz, el que nos indica que en el año de 1569 existía "un Alcalde Mayor, dos Regidores, un Mayordomo, un Escribano, seis Alguaciles, cuatro-

Principales y seis Mandones". Así como la existencia de Alcaldes o Gobernadores de las Repúblicas de Indios y de los Caciques de los mismos, estos dos últimos de conformidad con la ley XIII de la ordenanza 129 de población.

En el original Municipio de Pachuca se establecieron las autoridades del concejo municipal en el Real de Arriba, -- posteriormente se trasladan al Real de Abajo, hoy ciudad de Pachuca, y las autoridades de la República de Indios en Pachu--quilla, actual cabecera del municipio de "Mineral de la Reforma".

La actividad del Alcalde Mayor correspondía a la de los jueces de letras en los negocios del ramo civil y penal -- en primera instancia, y el auxilio al tribunal de la herman--dad por no estar establecido en la localidad así como desahogar sus exhortos. Al respecto es bastante importante el relativo a la aprehensión en 1594 del judaizante portugués Manuel de Lucena, que fue procesado en la ciudad de México por el di--cho tribunal de la Santa inquisición, En cuanto a minería, la actividad de registro y trámite de las denuncias de fundos, -- ya sea por descubrimiento o por abandono, siendo necesario -- nombrar a personal capacitado o con cierto conocimiento del -- tema. Por ello el título vigésimo primero de las leyes de In--dias establece que los virreyes y presidentes de la audien--cia que eligerían personas idóneas para el cargo en reales de minas, dada la importancia económica que representaba para la corona, e inclusive se fijaba el salario conforme al provee--

chamamiento que se tuviera del ejercicio minero. Vigilar la administración de justicia derivada de la acción de los gobernadores y caciques de indios de su jurisdicción, aprobando o revocando sus decisiones así como aplicar las leyes de Indias.- La segunda instancia se dilucidaba en la ciudad de México, de la cual dependía.

Este cargo fué vendible en el sistema divisionario de provincias; cuando se realizó el cambio a intendencias el cargo dejó de ser vendible y sus atribuciones siguieron siendo las mismas hasta 1777, en que perdió sus facultades en relación con la minería, por el establecimiento del tribunal -- que atendió directamente a Pachuca desde la ciudad de México. En 1783, se crea la diputación minera en virtud de lo ordenado por las nuevas ordenanzas de minería, conociendo en primera instancia las diputaciones y en apelaciones al dicho tribunal.

En el cambio de provincias a intendencias, las alcaldías mayores cambian su nombre a partidos y su titular adquiere el de subdelegado. Esta terminología subsiste en los primeros años de la independencia. En ambos casos siempre conocieron en primera instancia, turnando en apelación a los tribunales de la ciudad de México, de los que dependía, para los diversos asuntos.

Los Alcaldes de Barrio fueron de suma importancia en el auxilio de la justicia, ya que prácticamente son los sucesores del ejercicio de los calpullis, siendo bastante extraño

que no aparezcan en la relación del clérigo Ruíz. Su nombramiento lo realizaban los vecinos del barrio, teniendo la obligación de matricular a sus habitantes, así como llevar una relación de las personas que se encontraban de paso. Su actividad de vigilancia es bastante amplia para ser relacionada, por lo que sólo haré resaltar que formaban causas sumarias menores ante escribano de asistencia. Actualmente su actividad se traduciría en la de los jueces de barrio o auxiliares municipales, actividad actualmente muy restringida.

Dentro de las diversas funciones de los Escribanos, de acuerdo con la jerarquía o atribución del ramo al que se encontraban adscritos, en Pachuca, lo fueron de número, cuya función consistía en asentar toda acta o negocio de su competencia en libros foliados, autenticándolos por medio de fe pública. A falta o ausencia de escribano de número, por ministerio de ley asumía dicho cargo el alcalde mayor. Dada la deficiente remuneración que percibía este tipo de empleado, su número era bastante corto, por lo que frecuentemente actuaban en los juzgados, a diferencia del actual notariado, sucesor de aquéllos en sus atribuciones, pero con una clarísima diferencia en cuanto al ingreso económico.

Con la calidad de colaboradores administrativos del alcalde, encontramos a los Regidores de quienes pocos antecedentes tenemos de su actuación, que era relativa al orden administrativo-económico y en cuanto al orden judicial, su co-

laboración era indirecta.

Existieron dos categorías de Alguaciles, el primero denominado Alguacil Mayor y con carácter honorífico, del cual dependían los alguaciles ordinarios que son, propiamente, el antecedente de la Policía Judicial, ya que sus atribuciones eran de vigilancia, aprehensión de malhechores sorprendidos in fraganti y en relación con la aprehensión, sólo podían realizarla mediante orden de autoridad competente. También investigaban y acercaban las pruebas para seguir la instrucción de la causa.

Debido a la importancia de la actividad minera en el distrito, existieron en éste los Oficiales Reales para salvaguardar los intereses de la corona, verificando y vigilando el estricto cumplimiento de las obligaciones de los mineros derivadas de las concesiones para su ejercicio, el mantenimiento de la actividad de extracción y el pago del tributo -- llamado "Quinto Real", teniendo a su cuidado la cuenta y razón de los caudales de la caja real, auxiliados por los tesoreros y contadores de la misma, para la guarda y administración de los valores reales. Dichos oficiales estaban facultados para formar tribunal.

La Diputación de Minería, como se indicó en párrafos anteriores empezó a funcionar de acuerdo con las "Reales Ordenanzas de 25 de mayo de 1783. En ellas se indica que en cada Real ejercerían los diputados, con una duración en su cargo -

de dos años y resolviendo los asuntos en primera instancia.-- Subsiste la diputación en la substitución del "Real Tribunal de Minería ", decretado por el presidente Guadalupe Victoria el 20 de mayo de 1826. Sufren una pequeña suspensión en su -- ejercicio entre el 23 de noviembre de 1855, por la ley de es ta fecha en su art. 45, y el 3 de enero de 1856, en que por decreto del presidente Ignacio Comonfort la reestablece, terminando su función en 1881, con la expedición del primer cuerpo jurídico mexicano al respecto, el código de minería del Estado de Hidalgo.

En los documentos del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo con cierta frecuencia se menciona a los Tenientes de Alcalde, de los cuales no se puede definir su actuación y funciones; tal vez hayan sido delegados de alcalde en poblaciones principales de su jurisdicción, o substitutos internos en ausencia del Alcalde Mayor. (51)

Al término de la relación del cura Francisco Rufiz se cita a cuatro "principales" y seis "mandones", antes a un "Mayordomo"; de éstos y sus funciones no tenemos otra referencia. Considero que el Mayordomo funcionaba como empleado de la Alcaldía y los Principales y Mandones como auxiliares del Alcalde de Barrio. Tal vez estos últimos sean los Mandones, nom-

(51) Guerrero Guerrero, Raúl y Menes Llaguno, Juan Manuel, -- Historia de la Administración de Justicia en el Edo. de Hidalgo. Pág. 30, Pachuca, 1983.

brados en minería para la vigilancia del trabajo en el interior.

El asiento de la Alcaldía Mayor es incierto en sus orígenes, tanto en el Real de arriba como en el de abajo, pero a partir de 1675 se ubica en la Caja Real de Pachuca.

Durante la Independencia siguió fungiendo el "Subdelegado", el que más tarde tomaría el nombre de "Juez de Partido" en 1821 con las mismas funciones hasta 1824. A partir de esta fecha se dividen las funciones político-administrativas y las relativas a la justicia. Los primeros, denominados Jefes Políticos y los segundos, Jueces de Letras, los que estuvieron regidos por el tribunal superior establecido en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, al cual perteneció el hoy estado de Hidalgo.

Es de suponerse que ambas autoridades despacharon sus asuntos en la antigua Caja Real hasta el año de 1848, fecha en que fue vendido dicho edificio por el Gobierno del Estado de México. El ayuntamiento, probablemente desde esa época, -- ocupó la casa que se encuentra frente a su antiguo asiento, -- las Cajas Reales y los jueces de Letras en el No. 5 de las calles de Allende, junto a la llamada Cárcel Nacional, en su carácter de Juez Mixto de primera instancia.

El edificio que ocupa la Presidencia Municipal desde 1970 se encuentra frente al jardín Constitución, otrora la Plaza Real, por lo que se podría decir que retomó su lugar --

de acuerdo con las disposiciones de ciudad establecidas por la Corona Española.

En cuanto a los Jueces de Letras, su número varía de acuerdo con los altibajos de población, así, en 1861, actúan dos; uno, en 1863, reestableciéndose en dos en el año de -- 1867. Durante el imperio de Maximiliano estuvieron bajo la -- jurisdicción del tribunal Superior de Tulancingo, ciudad que fue capital de departamento.

A la erección del Estado de Hidalgo, en 1869, se crea el Tribunal Superior de Justicia con una planilla de seis magistrados y un fiscal, persistiendo el Distrito Judicial de Pachuca, establecido por el Estado de México, con dos jueces, uno para el ramo civil y otro para el ramo penal, de acuerdo con la primera ley orgánica de tribunales del Estado de Hidalgo de 1873, y que corresponde a una reforma hecha a la -- Ley Orgánica de Tribunales para el Estado de México, de 1868.

La Ley Orgánica de Tribunales de 1891 aumenta a tres el número de jueces, dos para el ramo penal y uno para el civil. Bajo la administración del gobernador Bartolomé Vargas-Lugo se crea el Juzgado 2º Civil en 1931.

El Tribunal Superior inició sus actividades con dos salas para los ramos civil y penal, respectivamente. En 1872 se reforma, quedando formada una sala para ambos ramos por los seis magistrados en primera instancia y los tres suplentes.

tes para conocer en segunda o tercera instancia. (52) Al -- establecerse la Ley Orgánica de 1873 se reestablece la actua ción de dos salas, una para cada ramo, dando vista al fiscal en los asuntos penales, en todas aquellas causas en que se imponía la pena capital y en las concernientes a la hacienda estatal o municipal.

En 1891 se promulga una nueva Ley Orgánica, casi -- idéntica a la anterior, resaltando las asesorías que otorgaban a los jueces Conciliadores no letrados, por parte de los juzgados de primera instancia. Como consecuencia de la promulgación de la Constitución de 1917, se reforma la Ley Orgá nica de Tribunales en octubre de 1918, haciendo desaparecer al fiscal, otorgando la acción persecutoria de los delitos -- al Ministerio Público.

Vida efímera tuvo la Ley Orgánica de Tribunales de -- 1929, ya que fué derogada por la de 1931, la cual creó el -- Juzgado 2º civil, siendo substituída en 1972, por la Ley Or gánica del Tribunal Superior, la cual a su vez cedió el paso a la de 1979, en la que encontramos disposiciones para actua lizar la administración de Justicia, reconocer la Jurispru-- dencia del tribunal Superior, la creación de juzgados mixtos menores y autonomía del manejo presupuestal.

Por último, en 1982, se promulga la nueva Ley Orgá--

(52) Decreto 141. Colección de Decretos, Leyes y Reglamentos. Gobierno del Estado de Hidalgo. Tomo I. pag. 341 y 346.

nica del Poder Judicial, regulando actividades relativas al archivo, biblioteca, publicaciones y servicios generales, -- nuevo sistema de recusaciones, así como la creación del Distrito Judicial de Tizayuca y de los juzgados de lo familiar en Pachuca y Tulancingo, con el objeto de recibir los asuntos derivados del primer Código Familiar de la República, el cual ha sido recibido con grandes reservas.

Las leyes que han tenido vigencia en el hoy municipio de Pachuca, desde la época prehistórica hasta nuestros días, se pueden resumir de la siguiente manera; en la época prehispánica y al tiempo de la conquista rigieron las disposiciones Mexicas a través de los Tecuhtlis en el Calpulli o Calpullis aquí establecidos; en la Colonia se siguió el régimen anterior para asuntos menores y se establecieron las leyes de Indias, las diversas ordenanzas de población y minería, la recopilación de Castilla, el ordenamiento Real, el Fuero Real, el Fuero juzgo y el Código de las Siete partidas. La Constitución de Cádiz, de 1812, la Constitución de Apatzingán y el Código de Napoleón, no tuvieron ninguna o poca aplicación durante la lucha de Independencia, pero al ser tomados en cuenta y convertirse en antecedentes de nuestra legislación, es necesario nombrarlos.

Prorrogados los lineamientos españoles por el gobierno del Estado de México, y en general de la República, al término de la guerra de Independencia se inició la organización del gobierno del dicho Estado de México, del cual era -

capital la ciudad de México, con la emisión de la ley orgánica del Gobierno del Estado, de 6 de agosto de 1824, declarando legal la audiencia de la Ciudad de México, de la cual dependía el hoy Estado de Hidalgo. Esta ley crea los juzgados de letras y el establecimiento de un Tribunal Superior, y el primer Juez de Letras para Pachuca es nombrado en el año de 1825. Las anteriores disposiciones fueron ratificadas por la Constitución del Estado de México, de 14 de febrero de 1827.

Con algunas enmiendas, se recopilan los lineamientos españoles por la Curia Filípica Mexicana y por las Pandectas Hispano Mexicanas, así como el uso del papel sellado necesario en cualquier promoción, y que fue abolido por Hidalgo y Morelos, y luego rehabilitado por el primer Imperio Mexicano en 1821; terminando su uso en 1873 con la emisión de la ley del timbre.

Durante el imperio de Maximiliano el hoy Estado de Hidalgo quedó dividido en dos departamentos, siendo Tula y Tulancingo las capitales de ambos, quedando Pachuca bajo la adscripción de Tulancingo; estas capitales contaron con su Tribunal Superior Autónomo. Al término de la intervención Francesa, el territorio se reintegró al Estado de México y a su antiguo estatus en la administración de justicia.

Promulgado el 16 de enero de 1869 el decreto de Ereción del Estado de Hidalgo, en su Art. 4º transitorio ordena

la formación del Tribunal de Justicia conformado por cinco magistrados, pero el decreto de 2 de julio de 1869 nombra a seis magistrados y un fiscal, contraviniendo el Art. 4º - transitorio, seguramente que de conformidad con la organización del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como de la distribución y competencia de los distritos judiciales ya existentes.

En el ramo de legislación civil, por decreto de 23 de septiembre de 1871, entra en vigor, sin reformas o adiciones, el código civil para el Distrito Federal y Territorios de 8 de diciembre de 1870, siendo derogado por el de 29 de abril de 1892, y éste por el de 1º de diciembre de 1940. El Código de Procedimientos Civiles y Penales de 1868 para el Estado de México rige hasta la creación del Código de 1884, derogado por el de 10 de diciembre de 1940.

En el ramo penal, al igual que civil, se adopta la legislación del Distrito Federal y Territorios, por decreto de 23 de septiembre de 1873, la cual fue derogada el 5 de febrero de 1875 y a su vez por la de 2 de octubre de 1894. En este lapso desaparece la fiscalía, dando paso al Ministerio Público, de conformidad con lo ordenado en la Constitución de 1917, por lo que es necesario reformarla de fondo. Fue derogado en 1940 por el llamado Código de Defensa Social, el cual cedió su paso por el de 24 de noviembre de 1970. Se indicó que fue común el Código de Procedimientos Civiles y Pe-

nales, el primero de procedimientos penales propio del Estado se expidió en 1881, siendo derogada el 2 de octubre de -- 1894, estando ajustados al sistema de Fiscalía, Jurado Popular y de carácter Oral, cambiando al orden escrito por el Código de Procedimientos Penales de 1940, el cual fue derogado por el de 25 de noviembre de 1970.

Por lo que se refiere a los asuntos de carácter mercantil, éstos están regidos por la Legislación Federal.

Con fecha 8 de noviembre de 1983 entró en vigor el Código Familiar, siendo de este género el primero en la República, pero ha sido recibido con grandes reservas.

El sistema carcelario no pudo quedar ajeno a la minería, ya que la mina de Rosario sirvió un tiempo como asiento de la cárcel. Quedó anotado en párrafos anteriores que la -- cárcel se ubicó en el edificio de las cajas y después en el número cinco de las calles de Allende a partir de 1848, siendo trasladada en 1886 al exconvento de San Francisco, subsistiendo como tal hasta 1972, fecha en la que ocupa el moderno Centro de Readaptación Social para Adultos, con el sistema -- de colonia penal.

Actualmente lo ocupan doscientos cuarenta hombres y diez mujeres, la administración del centro está a cargo del Poder Ejecutivo, desde la creación del Ministerio Público, y por el reglamento de cárcel del Estado en la ciudad de Pachuca de 16 de octubre de 1919.

G.- Desarrollo Turístico.

A pesar de la gran riqueza que ha dado la minería de la comarca, no ha quedado prácticamente nada en el aspecto turístico al igual que los otros renglones, y de lo que queda de construcciones no ocupadas por la actual minería no se ha sabido utilizar para este rubro, existiendo magníficas oportunidades para ello. Dos factores pueden ser los primordiales para su desaprovechamiento, uno la poca visión o capacidad de las autoridades locales y federales de turismo, y la otra que el turismo que obtiene nuestro municipio es de paso o de un día con el objeto de visitar los bosques del parque nacional del Chico, ya que no encuentran atractivos en el municipio de Pachuca.

Pocos son los edificios o monumentos dignos de mencionarse y algunos de ellos han sido demolidos pasando por alto la ley Federal de Monumentos, de mayo de 1972, que establece el patrimonio cultural nacional, protegidos por el I.N.A.H., los establecidos entre los siglos XVI a XIX y por el I.N.B.A., los del siglo XX. Así como la acción del Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A.C.

El más conocido y que se ha convertido en el símbolo de la ciudad de Pachuca, es la torre monumental de su reloj. La idea de su creación proviene del furor porfirista por construir una serie de monumentos conmemorativos del centenario de la independencia nacional. La idea es recogida, al parecer, por el presidente Municipal de Pachuca Dr. Alfonso M.

Bríto, pero es el gerente de la mina "San Rafael", Sr. Felipe N. Barros quien impulsa el proyecto. Se lanza un concurso que fue ganado por el arquitecto Tomás Cordero, por ser el más acorde a la adquisición de una réplica del famoso carrilón del Big-Ben instalado en el parlamento de Londres, Inglaterra y adquirido por el embajador mexicano ante el imperio austrohúngaro, Lic. Jesús Zenil, nativo de El Cardonal, Hgo.. El proyecto ganador en conjunto es neoclásico, presentando varios estilos a saber: jónico, dórico, corintio y toscano. Cuatro estatuas, a los cuatro costados del tercer cuerpo de la torre, abajo de las cuatro carátulas -- del reloj, representan a la independencia, la libertad, la constitución y la reforma en forma de mujer y fueron esculpidas en Carrara, Italia con su magnífico mármol. El cuerpo de la torre y sus cimientos son de cantera blanca de Tezoantla; pueblo que se encuentra dentro del distrito minero, situado al oriente de la ciudad de Pachuca; el remate superior es de lámina de cobre, construida por la fundidora de hierro y acero de Monterrey, y sirve para albergar las ocho campanas que sonaron por primera vez el 15 de septiembre de 1910 a la once de la noche. (53) Su altura original es de cuarenta metros, ya que perdió su base de mármol de Carrara en aras de la piqueta y de un modernismo mal interpretado, para que nuestras principales plazas y jardines no aparezcan "como de

(53) Guzmán Mayer Genaro. La Torre del Reloj Monumental de Pachuca. Comité pro-restauración. Pachuca 1960.

pueblo".

Se inició su construcción en 1904 a un costo aproximado a los trescientos mil pesos, siendo financiado por las compañías mineras de San Rafael, Santa Gertrudis, la Blanca y Santa Ana; para transportar la cantera se hicieron carretones especiales tirados hasta por treinta mulas ya que algunas piezas del cemento pesaban tres mil kilos. La construcción quedó a cargo del Ing. Francisco Hernández en el jardín conocido de las Diligencias.

La iglesia y convento de San Francisco se erige mediante la licencia otorgada por el Virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, en 1596 a solicitud de Fray Francisco de Torantos, terminándose la construcción hacia 1660 en lo que fue la parte inicial, la iglesia y claustro menor; al paso del tiempo aumentó considerablemente su extensión, perdiendo casi todo en los repartos ejecutados al aplicar las leyes de desamortización. Actualmente la iglesia está abierta al culto y el resto está distribuido como lo indico en el cap. II letra A,a, No. 1, formando parte del Centro Cultural Hidalgo.

La actual rectoría de la Universidad Autónoma de Hidalgo y las oficinas administrativas de la misma, fueron originalmente la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe y el hospital de San Juan de Dios; se edificó sobre la antigua capilla existente, del mismo nombre, y hacia la parte derecha de su frente, a instancias de vecinos y autoridades de Pa--

chuca, por lo que el Virrey Juan de Acuña, marques de Casa-Fuerte, el 12 de julio de 1725 expide la licencia de fundación, iniciando sus labores en 1779 a cargo de frailes Juaninos, hasta 1835 y como hospital hasta 1866 aproximadamente. A la erección del Estado de Hidalgo, en 1869, se convierte en escuela y hoy, como se apuntó en un principio, rectoría y oficinas de la U.A.H.

Conocido como edificio de las "Cajas" es el palacio que mandó construir el Virrey Sebastián de Toledo, ordenada a conocer mediante bando, en el año de 1670, para oficinas y habitación de Alcalde, Alférez y Colector Real, así como para la guarda del azogue y el remache de la plata, de conformidad con la ordenanza IV de la ley segunda de la recopilación de leyes de Indias de 1579. Su construcción duró cinco años con un costo de cien mil pesos y el empleo de cinco mil hombres y posteriormente fue vendido por el gobierno del estado de México en 1848 a la compañía minera mexicana en ciento treinta mil pesos. A la fecha están ubicadas las oficinas generales de la compañía Real del Monte y Pachuca en este bien conservado edificio.

La Escuela práctica de Minas establecida en 1861 -- formaba parte de los anexos del convento de San Francisco. -- Dejó de funcionar como escuela durante el imperio, después de ser utilizada para diversas funciones, se habilitó para cuartel en 1929; tomando el nombre del revolucionario Gabriel Hernández. En este año de 1984 se acondicionó para re

cibir las oficinas del Centro Cultural, y parte de los museos que integran dicho centro. Esta situado frente al jardín Colón y al sur del jardín "Centenario 1821-1921". (54)

Entre otros edificios sobresalientes por su belleza o por su historia, está el llamado las Casas Coloradas, hecho por el 3er. Conde de Regla a principios del siglo XIX, - la casa del Conde de Casa Alta, en donde resistieron los últimos españoles en la guerra de Independencia, hoy convertido en hotel, la casa del gobernador Porfirista Rafael Cravito, la que a su remozamiento para albergar el centro cultural Efrén Rebolledo se convirtió en un atractivo bastante agradable. Las Cajas Reales de San Rafael, hoy escuela Normal Superior, el edificio que ocupa el Banco de Comercio de Hidalgo que data de principios de este siglo, la iglesia Metodista, la Presidencia Municipal, que fuera también asiento de los poderes estatales; en el mismo caso tenemos la Casa - Rule, quien fuera socio de empresa minera, y actualmente alberga al poder Judicial, la fachada del panteón municipal diseñada por el Ing. Porfirio Díaz hijo; la casa de las Cajas de la compañía Minera Inglesa, hoy escuela Justo Sierra, y - en forma principal dentro de la minería activa, en producción, la hacienda de Loreto en donde se ha centralizado el beneficio de los minerales. Totalmente olvidado y en peligro de perderse por esta causa, es el acueducto franciscano situado al

(54) Azcue Mancera Luis. Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo. S.H.C.P. Dirección de Bienes Nacionales. México 1942. Págs. 61 y 64.

norte del municipio.

Dentro de las obras que ha perdido el municipio se debe anotar la excolecturía del diezmo, a cuyo edificio se le otorgó el honor de recibir las primeras escuelas de enseñanza primaria, así como el primer asiento de la escuela Normal, que estaba ubicada en la actual plaza "General Felipe Angeles", el teatro Bartolomé de Medina de corte neoclásico y que estaba a la altura de otros tantos teatros ubicados en diferentes partes de la República, dos edificios de los siglos XVIII y XIX pertenecientes a la exhacienda de beneficio de "La Unión" y que fueron destruidos por el actual gobierno estatal ante la oposición del I.N.A.H., del Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, periodistas y la ciudadanía en general.

Sin que nadie se de cuenta, más bien pasando inadvertidos, se ha perdido la mayoría de las construcciones mineras de la localidad. Si éstas no se hubiesen desmantelado y destruido, actualmente serían museos vivos de la tecnología y el trabajo minero local, otros servirían de casco para hoteles o centros recreativos y culturales que mucha falta le hacen al municipio.

También sería aprovechable turísticamente los dos vestigios de antiguas introducciones de agua hacia Pachuca, la antes dicha arquería franciscana y la que tiene su origen

en la presa de la Estanzuela, siguiendo su curso hacia el -- Bordo para desembocar al norte del barrio del Arbolito, y -- que tal vez sea la que nombre Rivera Cambas, como un donati-- vo a la ciudad por parte del Conde de Regla, a fines del si-- glo XVIII, a un costo superior a los veinte mil pesos, agre-- gando que se iniciaba en la serranía, en el punto llamado -- "Toma de Agua", manantial que frecuentemente se agota. (55) Por la misma cañada existe una serie de construcciones mine-- ras y fortificaciones para proteger el camino que lo recorre, formando un conjunto bastante atractivo, el que se puede per-- der por falta de mantenimiento, con la circunstancia históri-- ca de que es precisamente, donde nace la minería en la comarca. Esta zona y sus alrededores quedaría perfecta para crear un-- circuito turístico dedicado a la minería.

En resumen falta mucho por hacer en este orden, te-- niendo las facilidades para lograrlo. Claro está que afecta-- ría bastante a la compañía minera, pero más ha afectado al -- municipio la extraordinaria riqueza que ha salido sin dejar-- un beneficio ni a la ciudad ni a los trabajadores mineros.

Otro aspecto de explotación, sería el desarrollo de-- la producción de barbacoa de carnero, dado que las caracte-- rísticas climatológicas del municipio le son propicias. En -- este terreno ha sido superado por el municipio del Mineral -- de la Reforma y por el de Actopan.

(55) Rivera Cambas. Obra citada. pag. 5

C A P I T U L O I I I

Análisis Estadístico del Municipio de Pachuca.

A.- Población Municipal.

Sobre este punto y con relación a determinados asuntos, tomaré del segundo informe municipal, de fecha 25 de enero de 1984, los datos más recientes y más interesantes y de igual manera será en el capítulo siguiente.

El municipio de Pachuca a través del tiempo ha tenido variaciones en su número de habitantes, y en ocasiones ha sido de gran importancia, de conformidad con la producción minera, principal actividad desarrollada casi desde los inicios de la colonia en los llamados Reales de Minas de Pachuca, divididos en un principio en Real de Arriba (hoy San Miguel Cerezo) y Real de Abajo (hoy Pachuca), Real del Monte y Real de Atotonilco (hoy El Chico). Actualmente Real del Monte y el -- Chico son municipios aledaños al de Pachuca.

Conforme a lo anterior se presenta el movimiento de población en el Municipio, publicado en la Enciclopedia de México en 1975 y adicionado con los resultados del décimo censo general, calculándose la densidad de población, corrigiendo datos de acuerdo con el noveno censo general, la cifra indicada.

AÑO	No. HABITANTES	FUENTE DE INFORMACION
1584 (*)	437 (tributarios)	Suma de visitas.
1560	2,200	Relación de tasaciones.
1570	2,604	Descripción del arzobispado.

1571	2,700	López de Velasco: Descripción Universal de Indias.
1584	2,608	Relaciones Geográficas.
1742	7,600	Villaseñor y Sánchez: Teatro-Americano.
1755	7,000	Estrella Occidental, No. 5, - Guadalajara, Jal.
1788	1,200 (familias)	Alcázar: Diccionario.
1792	5,940	Archivo Parroquial de la Asunción.
1825	6,637	Ortega: Memorias de Estadística.
1850	4,000	Memoria de la Comisión Científica.
1852	5,442	Memoria de la Secretaría de - Relaciones.
1864	12,000	Memoria de la Comisión Científica.
1895	40,437	Peñafiel: Cuadro Sinóptico y-estadístico.
1897	40,000	Manzano: Geografía de Hidalgo.
1900	Todo el Distrito de Pachuca. 96,185.	Semanario El Constructor
1910	Ciudad de Pachuca 39,009	Manzano: Monografía de Pachuca.

1921	41,725	Depto. de Estadística Nacional: Censo general.
1930	43,730	V Censo General.
1940	54,139	VI Censo General.
1950	60,228	VII Censo General.
1960	66,883	VIII Censo General.
1970	91,549	IX Censo General.
1980	131,143	X Censo General.

Densidad de población 819.6-
por Km.².

(*) Los datos del siglo XVI son aproximados. (56)

En el anexo estadístico del referido informe municipal, en su página 65 desglosa por meses la actividad del registro civil, registrando cuatro mil ochocientos setenta nacimientos al año, en 1983, contra mil ochocientos noventa y seis defunciones, arrojando una ganancia de dos mil novecientos once habitantes. Las cifras referidas a nacimientos son totalmente contradictorias a las cifras resultantes de cada uno de los hospitales como se verá en el siguiente apartado. Se efectuaron quinientos cincuenta y cuatro matrimonios de los cuales ciento ochenta y siete fueron colectivos gratuitos como una promoción del Desarrollo Integral de la Familia al

(56) Enciclopedia de México. Ciudad de Pachuca. Sobre tiro especial del tomo X. México 1975. Pág. 24.

municipio, así como el registro de los hijos de dichas parejas. Esta promoción gratuita para legitimar las uniones se debe a la reticencia de las parejas a pagar los costos derivados por este servicio, que fue de cinco mil pesos en el año de 1983.

Realmente el número de divorcios, treinta y nueve - registrados el año pasado, no parece ser alarmante; el hecho es la cantidad de separaciones no oficiales, imposibles de registrar y que en un futuro será más difícil de detectar por las reformas a la ley de lo familiar en este rubro. Por último, y de carácter insignificativo, aparecen tres adopciones.

B.- Servicios Municipales.

a.- Sanidad.

Del análisis correspondiente a sanidad, tenemos que se realizaron cinco mil cuatrocientos veintiún exámenes ginecológicos, contra dos mil ochenta y ocho consultas generales; doscientos setenta y nueve exámenes ordinarios, de ellos resultan sesenta y cinco pases al Hospital General, noventa pases odontológicos y veinticinco a rayos X; ¿será lo primero - el resultado de la gran actividad de la populosa zona de tolerancia?, ya que normalmente este tipo de exámenes se realizan en el Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia como servicios coordinados. (57)

(57) Anexo estadístico II Informe Municipal. Pachuca 1984. --
Pág. 67.

En cuanto a salud pública (58), desglosando la actividad en 1983 de cada una de las instituciones, tenemos que son seis los establecimientos que dan servicio hospitalario y consulta externa en el municipio, siendo la mayoría de carácter regional, por lo que su actividad supera en mucho los límites municipales. No tomo en cuenta la actividad privada.

El más antiguo y cuya historia referimos en capítulo aparte es el actual Hospital Civil.

Su funcionamiento es similar a todos los hospitales de este género en la República, es decir, traumatológico de urgencia y prestación de servicios a menesterosos principalmente. Cuenta con noventa y un camas hospitalarias y siete de tránsito, tres quirófanos, rayos X, laboratorio, farmacia y patología, atendido por cincuenta y seis médicos y siete enfermeras tituladas, con ochenta y cuatro auxiliares, ofreciendo en 1983 atención a ocho mil doscientos veintiún urgencias y cuatro mil setecientos veitiseis consultas externas, realizándose mil trescientas cuarenta intervenciones quirúrgicas, doscientas sesenta salpingoclasias y un mil doscientos cuatro partos, lo que representa catorce mil quinientosnoventa y siete días cama a un promedio de cuatro punto ocho días cama. Se solicitaron al laboratorio dos mil ciento no-

(58) Fuente: diversos departamentos administrativos de las instituciones citadas.

venta exámenes y tres mil doscientos diecisiete estudios radiológicos.

Este centro capta en coordinación, todas las actividades de la Cruz Roja local.

En el mes de marzo de 1951, entra en funciones el Hospital del Niño, construido exprofeso, y cuenta actualmente con ciento veinte camas, incluyendo en éstas, diez incubadoras. Tiene además dos quirófanos, laboratorio, rayos X y servicio de consulta externa, atendido profesionalmente por treinta y seis médicos, una enfermera titulada, siete pasantes de enfermería y treinta y seis auxiliares de enfermería. Tratan de mantener su economía por cuotas de recuperación, porque a pesar de depender del Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo, no obtienen presupuesto de éste. Durante muchos años todo pago de impuestos prediales, canje de placas y otros, ha incluido un porcentaje para el nosocomio citado.

El Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, establecido en 1958, no tiene centro de hospitalización, prestando su atención en consulta externa, siendo ésta de sesenta y tres mil seiscientos sesenta y tres en el año de 1983. Tiene a su cargo la creación de programas sanitarios preventivos y la coordinación de los servicios públicos de salud y con mayor razón a últimas fechas, en que se descentralizó dicho ejercicio.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado opera desde 1960. En su actual hospital regional atiende a sus cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro derechohabientes, contando con noventa y tres camas y doce de tránsito, dos quirófanos, laboratorio, rayos X y patología, realizando en 1983 ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve análisis de laboratorio, diez mil ochocientos siete estudios radiológicos, un mil trescientos ochenta y nueve intervenciones quirúrgicas. Se atendieron un mil ciento sesenta y tres partos; de las ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un consultas externas, quince mil diecisiete fueron urgencias. La atención profesional corre a cargo de cuarenta y tres médicos y ciento seis enfermeras tituladas; la ocupación hospitalaria fue de veintiseis mil seiscientos cuarenta y cinco días cama.

El Instituto Mexicano del Seguro Social funciona desde el catorce de enero de 1961. El hospital ubicado en Pachuca, tiene tres quirófanos en los que en 1983 se intervino quirúrgicamente a cuatro mil novecientos noventa y cinco derechohabientes y tres mil cuatrocientos treinta y siete partos, generando doce mil doscientos cuarenta y tres egresos hospitalarios con un promedio de cuarenta y siete mil ciento veintiseis días paciente; se procesaron ciento setenta y seis mil cincuenta y nueve análisis clínicos y veintiocho mil doscientos veintisiete estudios radiológicos, mante-

niendo en servicio ciento sesenta y ocho camas hospitalarias y sesenta y cinco de tránsito; en consulta externa se atendieron doscientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco casos a los ochenta y un mil trescientos noventa y siete derechohabientes adscritos a la unidad.

La atención médica consta de ciento nueve médicos - auxiliados de doscientos veintiún enfermeras tituladas, así como de un número flotante de estudiantes de ambas ramas. El promedio de derechohabientes por cama hospitalaria es de cuatrocientos ochenta y cinco.

El último en establecerse con fecha primero de agosto de 1978 es el Hospital General, que está dotado con ciento setenta y siete camas hospitalarias y veinte de tránsito - pero no está funcionando a toda su capacidad; por ello sólo se ha establecido el trabajo adecuado a ciento cuarenta y -- cuatro camas hospitalarias. Es el único en ofrecer ultrasonografía así como otorgar este servicio por convenio a otras - instituciones; tiene cuatro quirófanos, laboratorio, rayos X y farmacia; se realizaron dos mil ciento dieciocho intervenciones quirúrgicas; un mil setecientos ochenta y un partos; - de las seis mil ochocientas cuarenta y nueve urgencias, cuatro mil doscientas cinco se canalizaron al área hospitalaria; se efectuaron veintitres mil quinientos cincuenta y dos consultas externas; generando diez mil doscientas ochenta y siete-

estudios radiológicos, treinta y seis mil sesenta y un exámenes de laboratorio, con una ocupación de treinta y un mil novecientos sesenta y ocho días paciente, atendidos por cuarenta y ocho médicos y ochenta y siete enfermeras tituladas con treinta y nueve auxiliares.

El orden económico opera en dos aspectos; por cuota de recuperación y un subsidio otorgado por la Coordinación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

b.- Agua potable.

Para el abastecimiento de agua potable de algunos de los barrios altos del municipio de Pachuca, se cuenta con pequeñas presas situadas al norte de éste. Su estado actual es bastante deplorable y aunado a la poca precipitación pluvial de los últimos años, ha creado una escasez del vital líquido, por lo que se ha establecido un servicio de acarreo de agua por medio de camiones tanque, los cuales no sólo dan servicio a estas zonas, pues también dedican su actuación a determinadas localidades que no cuentan con red de distribución. Hay que recordar que en la zona alta de la ciudad no pueden circular vehículos en la mayoría de sus calles, por lo que los vecinos acarrear a cubeta del camión a sus casas lo poco que pueden.

En 1983, cinco camiones tanque distribuyeron dos millones trescientos cuarenta y nueve mil litros, siendo be

neficiados cuarenta barrios, veintiséis colonias y diez comunidades de los setenta y cuatro barrios y colonias que integran el municipio. El número de camiones y litros de agua es muy bajo para cubrir las necesidades básicas, dada la cantidad de localidades por surtir. Esperamos que el anuncio de resolver el problema, tenga bases sólidas para afrontarlo en bien de la comunidad y de su salud. (59)

Referente a la introducción de agua potable, en el capítulo tocante a perspectivas, tratamos la posible solución dada a este grave problema que ha afectado a la población de Pachuca desde tiempo inmemorial y que afectará total o parcialmente durante la realización de estas obras, las que al parecer serán de gran envergadura. En 1983 fueron cinco zonas las que ocuparon las tareas de introducción con un costo total de once millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos, logrando un avance del cien por ciento en casi todas. (60)

c.- Pavimento.

La pavimentación de los barrios altos, dadas las características del terreno, se ha realizado con cemento en algunos puntos para que resista principalmente el embate de las aguas broncas del tiempo de lluvias. Se realizaron cuarenta obras en doce barrios y colonias, pavimentándose doce-

(59) II Informe Municipal. Obra citada. Pág. 70.

(60) Idem. Pág. 77.

mil trescientos un metros cuadrados y medio, utilizándose -- mil ciento noventa y siete metros cúbicos de arena, mil ciento noventa y siete metros cúbicos de grava y seiscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y seis kilogramos de cemento, sin indicar el costo parcial o total de estas obras, utilizando la mano de obra del habitante del barrio. (61)

En lo concerniente a pavimentación asfáltica, fueron ejecutadas obras en siete calles, dando un total de -- treinta y siete mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con una inversión de dos millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos, y en lo correspondiente a bacheo, sin especificar costo, fueron trabajados doscientos ochenta mil metros cuadrados. (62)

d.- Construcción de escuelas.

Con la construcción de cincuenta y dos aulas para -- nueve escuelas primarias y dos secundarias, se beneficiarán dos mil seiscientos alumnos pertenecientes casi todos ellos a las nuevas colonias de la ciudad de Pachuca, a los poblados o ejidos en vías de conurbación y otros asentamientos humanos al sur del municipio, ya sea en obra total o ampliación de instalaciones, con una inversión del orden de setenta y ocho millones ciento setenta y seis mil pesos. (63)

(61) Idem. Págs. 71 a 74.

(62) Idem. Págs. 79 y 81.

(63) Idem. Págs. 75 y 76.

e.- Drenaje.

Con relación a las obras de alcantarillado dice el informe citado, que se realizaron en el año de 1983 dieciséis, incluyendo el desazolve del cinturón de seguridad y el canal central, siendo cierto que se realizaron obras, pero de carácter parcial en ambas, con un costo de treinta y ocho millones doscientos doce mil pesos. Estas obras fueron realizadas en la ciudad de Pachuca, en colonias nuevas, asentamientos en conurbación y poblados circundantes.

La limpieza de drenajes y atarjeas, indica que se desazolvaron seiscientos noventa y nueve pozos y trescientas setenta y dos alcantarillas, habiéndose sondeado dieciocho mil setecientos treinta y un metros, sin hacer mención del costo de los trabajos. El caso es que cuando llueve, las calles se convierten en ríos, porque todas las alcantarillas están tapadas. (64)

f.- Remodelación.

Dentro de los trabajos denominados obras de remodelación, creo que algunos conceptos tratados en este rubro no corresponden al orden tratado, como son de pavimentación o construcción de registros, así incluidos dentro de nueve obras que alcanzaron un costo de doce millones doscientos setenta y cinco mil doscientos treinta pesos. (65)

(64) Idem. Págs. 78 y 82.

(65) Idem. Págs. 80 y 81.

g.- Alumbrado Público.

En las páginas 42, 83, 84 y 85 de la obra citada, - referente al alumbrado público, anuncia que el municipio - - cuenta con casi once mil luminarias de muy distintos tipos y capacidades, concretando su impacto hacia las comunidades -- del municipio y los barrios altos de la ciudad. En cuanto al ejercicio de 1983 fueron reparadas o instaladas tres mil - - ciento ochenta y un luminarias a un costo de veintiséis mi-- llones sesenta y cinco mil pesos. Una cifra bastante conside-- rable, sobre todo si tomamos en cuenta que cuando se funde - una luminaria sólo es repuesta previo pago de ésta por los - vecinos afectados. El alumbrado público requiere de mayor - atención, sobre todo en los barrios altos por lo intrincado-- de sus calles y la poca o nula vigilancia ejercida en éstos.

h.- Basura.

Por lo que respecta a recolección y transporte de - basura, lo divide en recolección domiciliaria, barrido ma-- nual, limpieza de terrenos baldíos, mercados, comercios y es-- cuelas, sumando ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos - - ocho toneladas de desechos, utilizando cincuenta y tres mil-- ocho toneladas de relleno sanitario, con un equipo mecánico-- conformado por dieciocho vehículos, una barredora, una retro-- excavadora y cuarenta carritos de mano, auxiliados por cien-- papeleras y cuatrocientas escobas. (66) En lo general el --

(66) Idem. Págs. 86 y 87.

servicio deja mucho que desear.

i.- Rastro.

En el rastro municipal se llevó a cabo el sacrificio de veintitrés mil setecientos treinta y dos cabezas de ganado y quinientos setenta y tres mil ciento setenta y seis aves, lo que representa un ejercicio mayor a la actividad comercial propia del municipio. Esta matanza se efectúa tanto para el municipio de Pachuca, como para otros alrededores. Ojalá se nutriera de esta manera el habitante pachuqueño, a pesar de lo poco que representa esta cantidad. (67)

j.- Educación.

El trabajo relativo a educación en el municipio de Pachuca, en 1983, tomando en cuenta la actividad oficial y privada, desde la llamada actividad inicial a profesional, se obtuvieron los siguientes resultados: (68)

Se le llama educación inicial a las guarderías infantiles; de las cuales funcionan nueve, en las que son atendidos quinientos ochenta y siete infantes por veinticinco maestros, en trece grupos.

La actividad preescolar alcanza a establecer dos zonas, integradas por veintiocho jardines de niños en los que laboran ciento veinticuatro maestros para la educación de --

(67) Idem. Pág. 94.

(68) Fuente: Sub-dirección de Planeación. Delegación Federal de Educación en el Estado de Hidalgo.

cuatro mil quinientos setenta y un educandos en ciento veintiséis grupos.

Actualmente la educación primaria en el municipio - está dividida en seis zonas escolares, con un total de sesenta y un escuelas, atendiendo setecientos seis maestros a - - veintiocho mil ciento veinticinco alumnos divididos en setecientos veintiocho grupos.

La enseñanza secundaria está comprendida en cinco - zonas, administrando a veinticuatro escuelas con once mil -- trescientos once alumnos en doscientos cincuenta y cinco grupos bajo la dirección de seiscientos un maestros.

Once son los centros de capacitación para el trabajo, con ciento treinta y ocho maestros en ochenta grupos. La academia comercial "ROY" es tal vez la única que ha permanecido de una manera más estable; fundada en febrero de 1933 - por el Profesor Pompilio Ríos Leyva. A iniciativa del sindicato minero, en varias ocasiones ha cambiado su asiento en - el antiguo centro de la ciudad, desde su instalación en la - cuarta calle de Hidalgo, hasta la primera de Matamoros, su - lugar actual. Doce maestros imparten las cátedras para que - ciento ochenta y cinco alumnos cursen secretariado bilingüe, secretariado ejecutivo y contaduría privada.

La técnica profesional, con dos escuelas autónomas y un CONALEP, alberga a un mil doscientos sesenta y ocho - -

alumnos, cuya educación es impartida por ciento cuarenta y un maestros en treinta y dos grupos.

La normal para preescolar y primaria cuenta con cuatro escuelas en las que se instruyen un mil trescientos alumnos por ciento veintiséis maestros, en treinta y tres grupos y la normal superior con una escuela, administra a dos mil quinientos cincuenta alumnos, con cincuenta maestros.

En relación a bachillerato, ocho son los centros -- educativos, de los cuales dos están dirigidos a la técnica industrial y aquéllos, cuentan con seis mil novecientos cuarenta y cinco alumnos, capacitados por cuatrocientos treinta y cinco maestros en ciento cincuenta y ocho grupos.

La educación superior técnica y universitaria en cuatro centros educativos; quinientos cincuenta catedráticos -- atienden a cinco mil ochocientos cincuenta y nueve alumnos, -- incluyendo a los doscientos siete asistentes a cursos de -- post-grado.

k.- Turismo.

Son contradictorios los datos relativos al servicio turístico entre la Delegación Federal de Turismo y la Coordinación de Turismo y Recreación de Gobierno del Estado. Para ambos, el número de hoteles es de dieciséis, pero para la -- Oficina Federal, el número de habitaciones es de setecientos cincuenta y cinco, con un mil cuarenta y un camas y para la-

Estatad, son seiscientas noventa y cuatro habitaciones, sin determinar la cantidad de camas.

En cuanto a restaurantes, sin tener un criterio definido respecto a esta actividad, ambas instituciones llaman así a los establecimientos que tienen para el servicio, mesas y sillas. En estos términos, para turismo federal -- existen cincuenta y cuatro locales y para el Estado son sesenta y ocho con un mil trescientas cincuenta mesas.

Coinciden en que son dos agencias de viajes las que dan servicio en el municipio, y que ambas instituciones citadas regulan y controlan la actividad turística. El Gobierno del Estado tiene una caseta de información en la planta baja del reloj. Pocos son los conocimientos que tienen de los atractivos turísticos y comida típica del municipio.

C A P I T U L O I V .

Perspectivas Presentes y Futuras

En la introducción al 2º informe de Gobierno Municipal presentado el 25 de enero de 1984 a la H. Asamblea Municipal, por su titular Lic. Eduardo Valdespino F. manifiesta haber logrado en su primer año de gobierno, el agrupamiento y organización del elemento humano que compone el municipio, y que en el segundo se consolidó la confianza, la que traducida en apoyo por parte de los consejos de colaboración, comisariados ejidales y grupos de vecinos, así como de seguir -- contando con el apoyo y coordinación de las autoridades y organismos federales, estatales y de la acción ciudadana, -- mantiene la comunicación que permita el diálogo ciudadano -- responsable y auténtico, para sostener más viva la acción democrática. (69)

Continuar con el programa de coordinación bajo una ordenación realista y congruente, con el objeto de que la -- falla sea mínima. Esta coordinación se realiza con el gobierno del Estado de Hidalgo y con el plan nacional de desarrollo de la Federación. (70)

Afirma que se debe gobernar con el diálogo, la escucha y tomar en cuenta la disensión, para así poder coincidir en la resolución. Pone como ejemplo el grave problema del -- agua potable, aseverando que con el crédito de cinco mil dos

(69) Obra citada. Págs. 16 y 17

(70) Idem. Pág. 18

cientos millones de pesos, otorgados por la banca nacional, - se resolverá en un plazo mediano, conforme al avance de obras. (71)

En lo que se refiere a la acción cívica, social y cultural, destaca la creación del foro cultural "Efrén Reboledo", en coordinación con el gobierno del Estado, en donde se han efectuado interesantes exposiciones y programas. (72)

Por lo que corresponde a sanidad municipal, en la - página 31, párrafo cuarto, dice " en ningún momento ha decaído nuestro interés por lograr sanear el ambiente moral y social de Pachuca, trasladando la zona de tolerancia hacia - - otro lugar", dejando en el aire la pregunta de todos los ciudadanos del municipio sobre la nueva ubicación de ésta, ya - que sigue funcionando en el lugar de costumbre. *

Posterior al informe, y a este comentario, fue clausurada total y definitivamente la mencionada zona, el martes 3 de abril de 1984. Esperamos que la drástica resolución no tenga efectos contraproducentes y que se obtenga una solución satisfactoria de trabajo para las personas que quedaron sin empleo, sobre todo porque ellas mismas lo han pedido a las - autoridades municipales y estatales. Por otro lado, que no - haya pretexto de reubicación de la zona por el contrato fir-

(71) Idem. Págs. 19 y 20.

(72) Idem. Pág. 24.

* Ver anexo número I.

mado con una compañía constructora.

Una resolución atinada corresponde al rubro, Dirección de Mercados. Se refiere a la supresión del cobro por derechos de piso a nuestros hermanos indígenas hidalgueses para la venta de sus productos, siendo a todas luces humanitario. Lo malo del asunto es que en las principales calles comerciales y algunos pasajes comerciales, se han multiplicado estos establecimientos semi-ambulantes, manejados por otro tipo de personas, y lo más alarmante es la cantidad dentro de aquéllos, dedicados a la venta de productos conocidos como de "fayuca", lo cual es ilegal y en detrimento del comercio establecido y de los productos nacionales o extranjeros que han pagado sus impuestos o derechos de importación, lo cual incrementa las necesarias divisas en esta época de crisis nacional. (73)

El servicio de limpias, dadas las características de la ciudad, no puede cumplir con la efectividad que quisiéramos todos los habitantes del municipio, ya que desgraciadamente la gran mayoría de nosotros no respetamos el reglamento respectivo, obteniendo como resultado una ciudad sucia. - Hace falta un programa de concientización ciudadana. Por otro lado se pretendió cobrar el servicio de limpieza junto al impuesto predial, siendo desechada la propuesta por el Congre-

(73) Idem. pág. 34.

so del Estado, pero como se publicó esta noticia y se dieron las bases de cobro en ésta, los empleados del servicio tratan de hacerlo efectivo en beneficio personal y cuando una zona protesta o no paga, "castigan" a la zona dejándola sin servicio por varios días. En el informe referido sólo alude al eficiente servicio, mayor captación y posible reubicación -- del tiradero, bajo los lineamientos dados por la sub-secretaría de Ecología. (74)

Dentro del apartado Planeación y Desarrollo Municipal, anuncia la constitución legal del comité correspondiente, haciendo notar que, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, sin especificar de qué dependencia, se dotó al municipio de su plan rector. * No especifica si dicho plan queda al servicio público ya que al investigar su paradero en la Presidencia Municipal, nadie supo dar noticia de aquél. (75)

En el manejo de las arcas, la tesorería manejó en los dos últimos años un presupuesto de ciento cincuenta y -- dos millones de pesos el primero, y ciento sesenta y nueve millones el segundo, pretendiendo llegar a manejar en 1984 la cantidad de doscientos setenta millones, indicando no sólo -- estar al corriente del adeudo contraído, sino tener un supe-

(74) Idem. Pág. 43.

(75) Idem. Pág. 44.

* Ver anexo Núm. I.

ravit de ocho millones. Lo que no establece es el compromiso contraído a largo plazo, que heredará a las administraciones-subsecuentes, o las cantidades aportadas en coordinación.(76) Es interesante hacer notar, que bajo el tema de "La gran acción ciudadana", llevada a cabo en los barrios y colonias del municipio, carentes de servicios, ya sean primarios como agua potable en algunos barrios, o control de seguridad, por falta de personal en casi todo el municipio, esta administración ha logrado, con la ayuda del partido oficial, organizar una serie de trabajos o servicios, dividiendo las erogaciones que representan estos trabajos, viéndose obligados a cumplir los ciudadanos con el objeto de ganar estos necesarios servicios, porque de otra manera no sería posible tenerlos, a sabiendas de que la administración municipal tienen la obligación de prestarlos.

El resultado de este análisis es poco confortante, pues casi todas las perspectivas son de tipo político, común en toda la República. Lo realmente grave es la aseveración de algunos puntos como hechos, sin haber alcanzado su realización; esto trae como consecuencia que no se tome en cuenta al titular de la Presidencia Municipal de Pachuca, por la poca seriedad con que trata a la ciudadanía con estas manifestaciones, que tienen por objeto inflar sus informes, y que esto sea avalado por la H. Asamblea Municipal al no presentar su inconformidad.

C O N C L U S I O N E S .

a.- Étnicas

Los distintos grupos étnicos que han dejado huella en la ciudad de Pachuca, han sido factor de desvinculación social. El otomí del Valle, tal vez el grupo humano más antiguo en la región, se ha caracterizado por ser un apacible cohabitante de los grupos que lo han dominado, pero no ha sido posible para ninguno de ellos el absorberlo o integrarlo a su organización. El mexica, de mayor importancia al tiempo de la conquista, el tolteca, el chichimeca, el acolhua y el teotihuacano desaparecieron sin dejar rastro social predominante, tanto en la época prehispánica, como en los primeros años de la colonia. El conquistador español, detentador del poder, cambia el sistema de vida en todos sus órdenes, y en el desarrollo del trabajo minero altera, inclusive la ecología. Los portugueses son los introductores de religiones minoritarias perseguidas por la Inquisición. Se introduce el uso de esclavos negros y a pesar de la prohibición del repartimiento de indios para la minería, se pasa por alto esta ordenanza en la región y sitios aledaños, llegando a traerlos de la Huasteca y así se introduce el huasteco y el otomí, serrano y del Valle.

Después de la Independencia se establecen los ingleses, que nos dejan cierto estilo arquitectónico en sus cons-

trucciones mineras, religiosas y habitacionales, influyendo también en el aspecto gastronómico, del que subsiste el tradicional paste, que es una derivación autóctona del inglés.- Por último, dentro de las influencias extranjeras, tenemos la residencia norteamericana en este siglo, aumentándonos el número de religiones y el apoyo para el establecimiento de una escuela, como lo hicieron los ingleses que trabajaron en la compañía mexicana.

En esa época tiene lugar un traslado masivo de mineros guanajuatenses, compuesto de tres mil familias. De este grupo se puede decir que sólo tenían una diferencia, ellos tomaban aguardiente en el interior de la mina, y aquí, pulque. Aceptada la diferencia en el interior, a la salida tomaban su aguardiente.

Tras la apertura de la carretera a la Huasteca Hidalguense y con los graves problemas de tenencia de la tierra en esa zona, más la acción de los enganchadores de la compañía minera, han regresado ahora por su cuenta los huastecos a trabajar en las minas de Páchuca, sin tener una real vinculación con sus habitantes, máxime si tomamos en cuenta que muchos de ellos llegan sin saber hablar español.

Desgraciadamente todos estos grupos no tuvieron la virtud de crear un vínculo social; los unos se sintieron siempre explotados, tomando distintos rumbos, sin crear el dicho vínculo; los otros, explotadores, detentando el poder-

económico y sintiendo ambos hacia donde se carga la acción de la política y la justicia en turno sobre ellos, y un tercero, comerciante, proveyendo a todos.

Es a partir de unos ocho o diez años a la fecha, -- con el desarrollo de la incipiente industrialización, que se sienten ciertos cambios, como si se tratara de despertar esa conciencia, o tal vez sea el desarrollo urbano en mayor esca la que ha tenido, sobre todo hacia el sur del municipio y el establecimiento de un sinúmero de instalaciones escolares -- medias y superiores.

Como consecuencia de tal industrialización, aún en pequeña escala, y con la multiplicación de escuelas técnicas, tal parece que los nativos del municipio y de otros circun-- dantes, han hecho surgir un cambio en el tipo de sociedad pa chuqueña, ya no dependiente en su totalidad del ejercicio mi nero, sino abarcando otros aspectos, propios de una ciudad -- como cualquier otra que tiene economía diversificada en el -- comercio y en la industria.

b.- Religiosas.

Otro factor de desvinculación de la sociedad de Pa- chuca es el número de religiones que han actuado desde sus -- orígenes. En la época prehispánica debemos tomar en cuenta -- la acción del otomí que es dominado territorialmente, pero -- no integrado al conquistador. De igual manera sucede con es-

te grupo étnico desde los principios de la colonia hasta nuestros días, traduciendo sus costumbres a la religión, creando una mezcla de carácter supersticioso. En el apartado correspondiente a los grupos religiosos minoritarios, se indica - cuántos y cuáles son, así como la actividad social que desarrollan, y asimismo se establece que su funcionamiento ha sido pacífico y minoritario, pero esta pluralidad minoritaria en conjunto, representa un considerable porcentaje de población, que actúa sobre el conglomerado social, minando su unidad. A nadie aparentemente le importa si el vecino, cliente o amigos miembro de una religión diferente a la suya o que envíen a sus hijos a las escuelas dependientes de instituciones religiosas no concordantes con la propia y en fin, la cantidad de matrimonios mixtos que se celebran en una y otra iglesias, con anuencia de todos, sin darse cuenta que esta apatía, es el reflejo de una ciudad carente de escolaridad, servicios, diversiones, comodidades y salarios decorosos, entre otros.

Considero que las últimas causas anotadas son los -- elementos favorables de la introducción de tantas religiones, en una población como es la del municipio. El resultado de -- aquéllo, es un encubrimiento personal para no tener problemas, que pueden ser de dos maneras, una consistente en aparentar -- gran religiosidad que sirva de escudo, y otra, la cara contra -- ria, pero con el mismo fin, crear un escudo impenetrable de -- indiferencia a la religión ajena.

Aparentemente la sociedad pachuqueña no toma en cuenta esta situación, como si fuese un desarrollo natural, algo que puede olvidarse en cualquier rincón, pero en el fondo esta circunstancia se convierte en un factor de desunión ya que su base no es sólida, es el resultado de un aprovechamiento de la falta de escolaridad y cultura.

c.- Urbanas.

De los centros urbanos del municipio de Pachuca, es su ciudad capital la que tiene los más grandes problemas, los que, desde su origen, tienen un gran desconcierto hasta nuestros días. El asentamiento humano se fue estableciendo al principio en el lado norte y en la falda de los cerros, alrededor de las haciendas de beneficio o lo más cercano a las minas. Los centros fabriles mineros ayudaron a establecer este laberinto, en un principio por su establecimiento arbitrario y al fin de su vida activa, la urbanización de tales instalaciones no tuvo regulación alguna. La consecuencia de este tipo de establecimiento humano es el actual caos urbano, - calles torcidas, angostas, callejones sin salida, con pocas - probabilidades de poder captar una adecuada infraestructura - de servicios, como son, la introducción de agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado, pavimentación, construcción de aceras, recolección de basura, vigilancia, entre otros, -- de lo que resulta que la mayoría de las calles de las zonas al

tas de la ciudad no pueden ser transitables para vehículos de motor; por sobre cupo de aquellas que puedan serlo, el tránsito se dificulta y difiere en el problema de guarda de vehículos a las calles aledañas a estos barrios.

En el tiempo de lluvias, dada la pendiente y desforestación de los cerros circundantes, el arrastre de tierra y piedras, a pesar de existir un canal para captar las aguas, llamado "Cinturón de seguridad", tapona el mismo canal y la poca capacidad de las instalaciones de desagüe, provocando pequeñas pero molestas inundaciones, deteriorando seriamente los empedrados o pavimentación de toda la ciudad, dejando en las calles bajas una gran cantidad de escombros que entorpecen la circulación de vehículos y peatones. Desafortunadamente las autoridades municipales no desazolvan con tiempo el drenaje, el cinturón de seguridad y el río de las avenidas, propiciando estas pequeñas inundaciones, o las grandes tragedias que por inundación, ha sufrido en diversas épocas.

En cuanto a la futura urbanización de la ciudad, mientras no exista un plano rector, el asunto no va a tener solución alguna, es más, tenderá a agravar todos los servicios.

Por lo que toca al grave problema del agua potable, dada su escasez, las viejas y no renovadas redes de alimentación, o renovadas sin estudio previo, se ven disminuidas por la gran cantidad de desperfectos que sufre por el paso del

tiempo, destruyendo el pavimento, y por el envío de una parte del vital líquido al Distrito Federal, dando ya lugar al agotamiento de un manto subterráneo, dejando abierta así la posibilidad de acabar en menor tiempo con los otros mantos de abastecimiento.

El programa de reforestación al oriente de la ciudad, a pesar de ser visibles sus resultados, no ha sido preocupación en los últimos periodos municipales, pues si se continuara tal programa, desaparecerían algunos problemas actuales, o ayudaría a resolverlos en parte; la erosión se detendría en mayor medida por lo que el drenaje no se vería obstruido, ya que el cinturón de seguridad en este caso, si sería capaz de afrontar las temporadas de lluvia. La retención de humedad aumentaría la zona verde, propiciando, como es natural, mayor precipitación pluvial, y por tanto, se repondrían los mantos acuíferos. Por otro lado se formaría una barrera natural al viento frío del norte, actualmente rico en polvo, causando malestares continuos a la vista, a las vías respiratorias y gastrointestinales de los habitantes del municipio.

La mayor humedad en la zona, repercutiría en un problema para la extracción minera, por lo que la compañía tendría que aumentar su capacidad de desagüe. Actualmente utiliza el líquido en el beneficio de los minerales, y al tener un excedente, necesariamente lo tendría que eliminar. Esta eliminación se podría encauzar al abasto de la ciudad, prestando -

así un servicio a la misma.

La circulación de vehículos, dadas las características de la ciudad, no es posible regularla en su grado óptimo, pero parece que la dirección de tránsito, con la serie de cambios de circulación que efectúa cada momento, no ha entendido lo que es una real ingeniería de tránsito, dislocando aún más el caos vial en determinadas horas de la actividad de sus habitantes. También los servicios de transporte urbano tienen una gran deficiencia en el desarrollo de sus rutas, lo que obliga a otorgar mayor número de licencias de coches de alquiler, siendo ya casi insoportable el número de éstos en el centro de la ciudad, pero careciendo de ese servicio en las orillas de ésta. La falta de estacionamiento obliga a una mayor circulación para su búsqueda. Por la causa anterior, el abasto al comercio ofrece ciertos trastornos especialmente a los mercados.

La falta de recursos impositivos por la falta de industria, ha sobrecargado a aquéllos, por un lado en el comercio, indicado en otro párrafo como la actividad principal de la ciudad, fuera de la minería, teniendo una actuación prácticamente nula la Cámara de Comercio de Pachuca y por otro lado, en el alza desproporcionada del valor del terreno y sus construcciones, con el fin de recaudar mayor ingreso por impuesto predial, creando un valor ficticio a este tipo de propiedad. Naturalmente, las rentas de las casas habitación o -

comercio son desmesuradamente altas. Debemos tomar en cuenta que existe una gran falta de casas habitación; esta causa y la anterior, facilitan el abuso en este renglón.

Por parte del Gobierno del Estado, la construcción de casas habitación se ha desplegado en la creación de conjuntos habitacionales denominados de interés social, siendo éstos muy chicos, de baja calidad y a precios exorbitantes.

EL crecimiento de la ciudad ha dado lugar a conurbar o que estén en proceso de conurbación algunos ejidos o pequeños poblados, asimilándolos a los problemas antes dichos para la ciudad de Pachuca, transformando zonas agrícolas en centros comerciales, de transporte o para casa habitación. La mayoría de los habitantes de estas zonas han emigrado a otros poblados, para subsistir, buscando un mejor precio del terreno a cambio de sufrir deficiencias en los servicios públicos.

Existe la prohibición de crear centros urbanos arriba del llamado cinturón de seguridad, ya que desvirtuaría su funcionamiento y porque no es posible o resultaría demasiado costoso otorgar servicios municipales a esas zonas. Aun así, el asentamiento se ha desarrollado, y en algunos casos de manera oficial por parte del Gobierno del Estado, demostrando el municipio falta de energía para detenerlos. La causa principal de la ocupación de estos espacios es el bajo costo del

terreno en comparación al resto de la ciudad, o porque pueden ocuparlo sin comprarlo, actuación conocida comunmente como "paracaidismo".

d.- Económicas.

Con los antecedentes étnicos, religiosos, urbanos y económicos-sociales, la población de la actual Pachuca tiene un perfil muy singular, cuyas características son poco comunes. Otros núcleos de población, dependientes de una sola -- economía de tipo extractivo y en particular el minero, al -- extinguirse la explotación, desaparecen total o casi total-- mente. Este municipio mantiene una extracción de poca importancia. Con un tratamiento a los antiguos residuos minerales llamados "jales" y los trabajos efectuados en la hacienda de beneficio de Loreto, considerada en su tipo una de las más -- grandes del mundo, la industrialización de casi todos los la -- borios de la zona minera, utilizando los internacionalmente-- famosos tanques "Pachuca" , tal parece que la minería se ha -- estancado un poco pero, por otra parte, la tecnología em-- pleada ahora, permite obtener mayor rendimiento.

Junto a esta actividad se ha desarrollado un comer-- cio de mayoreo y menudeo, que sobrepasa la capacidad de con -- sumo de sus habitantes convirtiéndose en centro de abasto pa -- ra distintas regiones del Estado y colindantes, principalmen -- te las zonas de la sierra y huasteca. Los comerciantes al ma

yoreo, casi todos de origen español y sus descendientes pachuqueños, son proveedores de productos elaborados y al mismo tiempo, compradores de granos, semillas y otros productos de las zonas antes mencionadas. Los comerciantes al menudeo están divididos en dos grupos: los establecidos en la principal zona comercial que es el viejo Pachuca, trabajando abarrotes, mueblería, zapatería y ropa principalmente; de este último existe una incipiente industria a base de pequeños talleres de costura, en manos hoy, de pachuqueños descendientes en su origen de distintos países del Medio Oriente. El otro grupo comercial, lo componen medianos, pequeños y paupérrimos propietarios pachuqueños, que generalmente dependen en sus compras del primer grupo. A últimas fechas se han establecido sucursales de los llamados almacenes de descuento, los que no han captado una venta significativa, con la circunstancia de que todos se ven hostigados con continuas auditorías fiscales.

Para la compañía minera trabajan dos tipos más o menos definidos de personas, el que trabaja en el interior de la mina y los que trabajan en el exterior. El primer grupo, desde sus orígenes ha sido un elemento difícil de conseguir, labor forzosa por conducto del repartimiento de indios, negros esclavos y posteriormente los enganchados por personal de las compañías. Este tipo de trabajador siempre ha sido de paso, sin arraigo, originario de una vida libre, campestre,-

el que sufre un cambio radical en su corta estadía en la comarca minera, en su trabajo en el interior de la mina por lo encerrado del túnel minero con aire enrarecido y por la vivienda minúscula, promiscua, ya sea de la vecindad o callejón torcido y estrecho del barrio minero en donde necesariamente tiene que vivir. El bajo salario y las condiciones ambientales sin solaz, lo orillan frecuentemente al alcoholismo, por lo que su mujer e hijos menores tienen que emplearse de cualquier manera. Si estas personas llegan a establecerse, comienzan a formar parte de ese grupo que constituyó el origen del trabajador libre minero en América, considerado como calificado; en el interior como barretero y en el exterior como conocedor del proceso de beneficio. El cambio ambiental y el choque producido por el cambio de labor, repercute en el ánimo de aquellos campesinos, la mayoría de ellos sin tierras o despojados de las mismas, traduciéndose en malestar continuo, por lo que se vuelven bastante agresivos, estando o no bajo los efectos del alcohol. De tal manera nunca se vinculan a la ciudad, no importándoles los problemas de ésta. El trabajador del exterior, sino es de extracción del interior de la mina, está contagiado de las características de los mencionados, en mayor o menor proporción. Se podría hablar de un tercer grupo, al cual pertenecen los empleados de la compañía, los que tienen una casi absoluta desvinculación del trabajador minero.

Los trabajadores al servicio del comercio, en gran parte son descendientes de trabajadores mineros establecidos, los que naturalmente viven en los barrios mineros, la mayoría, mineros ocasionales, trayendo consigo los problemas ambientales, traduciendo generalmente a la clientela de aquéllos un trato rudo, hosco, pero no mal intencionado, sino como un reflejo de su medio, de sus escasos estudios y de la nula acción por parte del Ayuntamiento para proporcionar diversión sana a la ciudad.

Podemos hacer aquí un paréntesis para hablar del espectáculo en que se han refugiado por generaciones, en Pachuca, la lucha libre. Ésta siempre ha tenido gran aceptación, abarrotando dos veces por semana el local particular destinado a esta actividad, siendo escenario de los grandes campeonatos mundiales y para desahogo de los asistentes.

La actividad industrial de Pachuca se puede considerar pobre en cuanto a número de factorías dependientes o no de la minería, por lo que la captación de personal calificado es muy baja.

En otros apartados indico que por falta de industria, el elemento impositivo se ha cargado en el comercio y en el predio, perjudicando la economía del habitante del municipio.

Otro elemento impositivo que causa serio perjuicio a la economía del pachuqueño, es el derivado de la matanza efectuada en el rastro municipal, pues el costo por cabeza es --

bastante alto, repercutiendo en el costo del producto por kilo, dejando a un porcentaje de la población sin posibilidad de obtener carne o mermar su poder de adquisición necesario para su alimentación.

Por su cercanía principalmente con el Distrito Federal, y de las zonas industriales de Ciudad Sahagún, Tula y la creación reciente de la Cuenca Lechera de Tizayuca, Pachuca, - al igual que todo el estado de Hidalgo está considerado como área neta de expulsión de población, comprobado por la tasa de movimiento migratorio 1940-1970. (77) Dicha cercanía también provoca el asentamiento familiar en Pachuca y el tránsito diario del padre de familia a los lugares mencionados, - creando una población flotante que virtualmente utiliza a Pachuca como cama.

La expulsión indicada es la principal causa de la pérdida de sus mejores hombres desde temprana edad, desconociendo los problemas básicos del municipio o del estado. Algunos de ellos, al regresar como grandes rectores de la política, en calidad de gobernadores, o como asistentes de éstos, - pero con absoluto desconocimiento de la problemática del municipio, maniatan en gran medida la actividad del Ayuntamiento y de su titular, y si a esto le aunamos la apatía política y social del pachuqueño, el resultado será que siempre tengamos

(77) Estado de Hidalgo. Informática IEPES. PRI. 1982. Pág. 34.

resoluciones contrarias a nuestros problemas municipales, o que se aproveche esta circunstancia para imponer medidas arbitrarias.

e.- Sociales.

Los grupos formados por comerciantes, profesionales, pequeños industriales y funcionarios públicos, al igual que los grupos de los distintos barrios mineros, han creado círculos más o menos cerrados a los que es muy difícil integrarse, aun perteneciendo a la misma actividad. Para el residente de nacimiento en la ciudad de Pachuca, le es bastante difícil percatarse de esta situación, hasta que se lo hace ver un extraño, recién establecido en ésta.

La mayoría de los habitantes de los barrios mineros, situados en las partes altas de la ciudad, son actualmente - trabajadores mineros o trabajadores de la hacienda de beneficio de los metales, empleados, sub-empleados, comerciantes - en pequeño y artesanos, de baja percepción económica, pero - con familia numerosa por sus escasos conocimientos de control natal a pesar de ser derechohabientes de instituciones que los pueden orientar, a las que no acuden por ignorancia o por - creencias religiosas. Pocos son los dueños de las insalubres viviendas que ocupan, las que generalmente son paupérrimas - vecindades carentes de servicios sanitarios o en pésimas con - diciones. Dado el raquítico salario del jefe de familia y el

número de integrantes de la misma, la madre y los hijos tienen que emplearse de cualquier manera para subsistir y en no pocas ocasiones llevar el gasto familiar completo por el alcoholismo del padre. Esta situación, para los hijos, representa una baja asistencia escolar elemental, o la deserción de ésta. Naturalmente el grado de escolaridad y cultura es bastante bajo.

Aunado a la insalubridad y promiscuidad del tipo de viviendas de esas zonas, generalmente conviven con animales domésticos que aumentan las enfermedades de sus moradores.

Esta forma de vida, insalubre, promiscua, de poca cultura, baja escolaridad y bajo los efectos del alcoholismo se traduce en una indiferencia absoluta en el orden político comunitario, para la organización y defensa de sus intereses. Por esta causa no exigen de las autoridades municipales el cumplimiento de sus obligaciones, y aquellas, por conducto de los jueces de barrio, aprovechan, a sabiendas de la situación, el actuar de una minoría más consciente, en el llamado plan de la "acción ciudadana", para ofrecer paliativos a sus necesidades, utilizando su mano de obra.

Otro gran problema es la zona de tolerancia, que funciona oficialmente desde hace más de treinta y cinco años, prácticamente en el centro de la ciudad, creando graves problemas a los habitantes de las calles donde está enclavada,

funcionando muy cerca de escuelas primarias, secundarias, -- asiento del Poder Judicial y mercados entre otros.

Este funcionamiento oficial trae aparejadas una serie de entradas económicas al municipio, que abarca un sinúmero de actividades lícitas e ilícitas; el engranaje va desde la expedición y regulación del funcionamiento de los establecimientos y las personas, tanto administrativa como sanitariamente, hasta la vigilancia y extorsión de la policía -- preventiva y de tránsito. Esto último se deriva de la fama que tiene tal zona, sobre todo en algunos sectores de la ciudad de México, los que al venir, tienen que cruzar la ciudad a su arribo, y al salir eufóricos al calor de los efectos, -- principalmente del alcohol, en sus vehículos, son prácticamente asaltados por las patrullas de los distintos destacamentos. Así redondeado el negocio, las utilidades ya son lo bastante jugosas como para decidir cambiarlo o erradicarlo. Si se cambia al sur de la ciudad, como ha sido anunciado en diversas ocasiones, no tardará en quedar enclavado en el perímetro urbano por la extensión de la ciudad hacia el sur y porque quedarían, de momento, fuera de extorsión muchos pretextos jugosamente explotados a propietarios y parroquianos. Si se pensara en otro lugar en donde no causara tanto problema, quedaría fuera de los límites del municipio, perdiendo éstos necesarios ingresos que como he apuntado, tiene diver-

sos orígenes. (Hice mención de su clausura en el capítulo - IV, después de realizar estos comentarios).

En la dicha mención, hago hincapié en que la drástica resolución no tenga efectos contraproducentes, éstos son los relativos a la creación de una prostitución juvenil no controlada, la aparición en diferentes puntos de la ciudad - de casas clandestinas de asignación y el deambulamiento de - mujeres en las calles, en búsqueda de su clientela, todo lo anterior, naturalmente, fuera de control sanitario, ejercido con anterioridad, y que, repercutirá en una incidencia de males venéreos. Esto no quiere decir que la resolución no haya tenido su aspecto positivo, ya que una considerable cantidad de asistentes a la desaparecida zona de tolerancia, era, como se indicó en su apartado correspondiente, de personas - ajenas al municipio, las que generalmente en su tránsito cometían ciertas fechorías, así, este tipo de personas y actos quedan fuera de ejercicio. Por otro lado, se le quita a las organizaciones policiacas la tentación de extorsión, depurando su conducta.

Es bastante grave la actuación del ayuntamiento, en lo relativo a la contratación con una compañía constructora - para la creación de dicha zona con los recursos municipales, siendo éstos recuperables o no, porque no existe derecho alguno que le asista al municipio, para desarrollar la explotación de una sociedad, a la que le hacen falta la solución de

muchos servicios. Aquí considero que la acción de la Ley de responsabilidades a funcionarios públicos, debe ser aplicada.

Un aspecto que se ha perdido, es el relativo a la unión del barrio por conducto de la cantina principal, que en muchos casos le dió o cambió el nombre a la zona. Se podría considerar desafortunado este aspecto porque se perdería esa necesaria unión, el caso es que se ha visto sustituida por agrupaciones de diversas índoles, sobresaliendo las de carácter deportivo, que aun cuando no sea de carácter más general en el barrio o colonia, implica un avance al quedar este tipo de establecimiento en un plano secundario, y definitivamente descartado ya, en algunas zonas.

Otro tipo de acercamiento social popular en vías de desaparición, es el relativo a las festividades religiosas correspondientes al santo patrón o virgen de advocación de las diversas iglesias de la ciudad, en cuyas festividades ha existido tradicionalmente feria y puestos de diversos productos regionales o característicos de la época. Caso contrario ha ocurrido con las festividades de fervor patrio, a las que a últimas fechas, se han visto más concurridas tal vez atraídos los habitantes del municipio, más por la profusión de juegos pirotécnicos, que por el acto cívico en sí.

f.- Jurídicas.

El actual municipio de Pachuca, casi desde el prin-

cipio de la colonia, con el descubrimiento de la minería, forma parte de la alcaldía del distrito minero, con el carácter de cabecera del mismo, y con el asiento de las autoridades,-- que en su momento se estableció que deberían tener características particulares por el ejercicio minero. Asimismo se establecen autoridades representativas de la corona española para salvaguarda de sus intereses y del mantenimiento de la industria extractiva, así como en su formación, la existencia de diputación minera.

Con el advenimiento de la Independencia de México, se crea el Estado de México, estableciendo a la ciudad de Pachuca como cabecera del Distrito Judicial de su nombre, perdiendo por breve tiempo esta situación durante el segundo Imperio, pues fue adscrito al de Tulancingo; pero, al mismo tiempo formó parte del segundo distrito militar del estado de México, establecido por Juárez, en defensa del territorio nacional. Reestablecida la República, vuelve a ocupar su antigua situación.

A la erección del estado de Hidalgo, recae en la ciudad de Pachuca el nombramiento de capital de éste y como capital del municipio del mismo nombre, estableciéndose naturalmente las autoridades estatales y municipales, dándose a la tarea de estructurar sus lineamientos jurídicos, adoptando,-- acondicionando o creando sus distintos ordenamientos. Todo lo

anterior, supone una administración de justicia continua, con la atención de sus más capacitados juristas, por lo que considero que a través de toda su historia, ha contado, de acuerdo con su época, con todos los servicios jurídicos en sus diferentes órdenes, así como la expedición de leyes y reglamentos acordes con las necesidades de su población.

También, naturalmente, han existido sus excepciones, por errores de algunos funcionarios o por la expedición de determinados ordenamientos, siendo un ejemplo de esto último, El Código Familiar para el Estado de Hidalgo, y de aquéllo, - las resoluciones locales con respecto a la llamada "Huelga de 1766", que trató de proteger al poder económico; y con respecto al segundo ejemplo, considerando como error, no el hecho de expedir un código familiar, lo cual es magnífico que se regule la base social. El resultado positivo de un buen funcionamiento interno familiar, trae como consecuencia una buena infraestructura social, y como resultante de esta organización fundamental, su avance social, jurídico, económico, etc., pero si el propio cuerpo jurídico, es el que desvincula este funcionamiento por tener una estructura que contradice su función, resulta contraproducente a la sociedad que trata de regular. Algunos ejemplos entre tantos, nos pueden dar idea de su ilógica realización. El artículo 11 del Código Familiar -

indica la igualdad de derechos para el hombre y la mujer y en el artículo 17 fracción VI se estipula que si en el escrito - dirigido al oficial del registro no se declararon los apellidos por usar en el matrimonio, a la mujer se le anexará el del marido. Si realmente existiera, como lo indica el artículo 11, una igualdad de derechos en el acto de constituir un matrimonio, base de la futura familia y de la sociedad, tendría necesariamente que añadir, "y al hombre se le anexará el de su mujer". Reafirma el hecho al dedicar el capítulo décimo primero al nombre de la mujer casada, sin estipular en capítulo aparte la regulación al hombre casado.

Otro caso es el relativo a pensión alimenticia, entre otros que presenta este rubro, correspondiendo al código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo en su artículo 80, fracción I, como pensión provisional el 50% de los ingresos del demandado. Suponiendo que exista una sentencia anterior, que indique un porcentaje inferior, al demandar, - de acuerdo con la legislación vigente, se proporcionará provisionalmente el 50% indicado, a su vez el juez de lo familiar lo remitirá a la sentencia anterior, pero al volver a demandar, se repite lo dicho cuantas veces se quiera. Esto es fraude a la Ley.

De esta manera se podría seguir ejemplificando en cada uno de sus capítulos en forma nociva, pero no es este - el fin que perseguimos, sino el crear conciencia en el Congreso del Estado para que estudie a fondo las iniciativas de ley que le son remitidas.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

AMERICAN GEOLOGICAL INSTITUTE. Glossary of Geology and Related Sciences. Washington. D.C. 1966.

AZCUE Y MANCERA LUIS. Catálogo de Construcciones Religiosas - del Estado de Hidalgo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 1942.

BRANDI, KARL. Carlos V. Editorial Juventud Argentina. Buenos-Aires. 1944.

CENTRO HIDALGUENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, AC. Teotlalpan Núm. 1. Pachuca. 1973.

CENTRO HIDALGUENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, AC. Teotlalpan Núm. 2-3. Pachuca. 1973.

CENTRO HIDALGUENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, AC. Teotlalpan Núms. 7-8-9. Pachuca, 1975.

CERVANTES DE SALAZAR, FRANCISCO. México en 1554 y Túmulo Imperial. Editorial Porrúa, S.A., México. 1978.

COMISION NACIONAL EDITORIAL P.R.I. La Revolución Mexicana. - El Municipio Libre. Sin fecha.

CONSEJO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. Geología y Yacimientos Minerales del Distrito Pachuca y Real del Monte. Publicación 5E. México. 1963.

ENCICLOPEDIA DE MEXICO. Ciudad de Pachuca. Sobre tiro especial del Tomo X. México 1975.

ESQUIVEL DE OBREGON, TORIBIO, Apuntes para la Historia del Derecho en México, Ed. Esc. Libre de derecho. México. 1947.

FERNANDEZ DEL CASTILLO, FRANCISCO. Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina. Academia Nacional de Historia y Geografía. Boletín Núm. 215.

GALINDO Y R. JOSE J. El Distrito Minero Pachuca-Real del Monte, Compañía Real del Monte y Pachuca, Sin Fecha.

GARCIA PIMENTEL, LUIS. Descripción del Arzobispado de México en 1570. México. 1904.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. Primera Reunión Estatal de Administración Pública Municipal para Presidentes Municipales Electos del Estado de Hidalgo. Pachuca. 1976.

GUERRERO GUERRERO, RAUL. Apuntes para la Historia del Estado: de Hidalgo. Pachuca. 1982.

GUERRERO GUERRERO, RAUL. El Pulque. INAH. México 1980.

GUERRERO GUERRERO, RAUL. Los Otomíes del Valle del Mezquital. Gobierno del Estado de Hidalgo. Pachuca. 1983.

GUZMAN MAYER, GENARO. La Torre del Reloj Monumental de Pachuca. Pachuca 1960.

INFORMATICA I.E.P.E.S. P.R.I. Estado de Hidalgo. Sin fecha.

LARROYO, FRANCISCO. Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa, S.A. México. 1959.

LIST ARZUBIDE, GERMAN. Apuntes Históricos sobre la Minería - en México. Cuadernos de Lectura Popular. S.E.P. México. 1970.

MANZANO G., TEODOMIRO. Historia de la Educación Primaria en el Estado de Hidalgo. Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, S.E.P. México 1950.

MANZANO G., TEODOMIRO. Monografías del Estado de Hidalgo. Pachuca. 1930.

MANZANO G., TEODOMIRO. Monografía del Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo. Pachuca. 1937.

MENES LLAGUNO, JUAN MANUEL. Litografía de una Ciudad que fué Pachuca. 1983.

MENES LLAGUNO, JUAN MANUEL. Monografía de Pachuca. Delegación Federal de Turismo. Pachuca. Sin fecha.

MENES LLAGUNO, JUAN MANUEL. Universidad Autónoma de Hidalgo, Pasado y Presente. Pachuca. 1983.

MENES LLAGUNO, JUAN MANUEL Y RAUL GUERRERO GUERRERO. Historia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo. Pachuca. 1980.

MOLINA ENRIQUEZ, ANDRES A. Breve Estudio para la Determinación Jurídica de los Bienes Municipales llamados de Común Repartimiento. Toluca. 1971.

MONTIEL PACHECO, ESTHELA Y RAQUEL. La Problemática que enfrenta el Maestro al efectuar la Enseñanza de la Lingüística en la Escuela Primaria. Tesis para Licenciatura en Educación Primaria. Pachuca. 1984.

- MORALES, JOSE IGNACIO. El Estado de Hidalgo. Pachuca. 1941.
- O'GORMAN, EDMUNDO. Historia de las Divisiones Territoriales - (1)
de México. Editorial Porrúa. México. 1968.
- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL. Papeles de la Nueva España -
Primera Serie, Tomo I, Suma de visitas. Sucs. de Rivadeneira.
Madrid, España. 1906.
- PIÑA PEREZ, ISAAC. Pachuca, su Origen y su Vida durante el -
siglo XVI. Universidad Autónoma de Hidalgo. Pachuca. 1968.
- PORRAS MUÑOZ, GUILLERMO. La Calle de la Cadena en México. --
Sobre tiro de la revista Estudios de Historia Novo-Hispánica,
Volúmen V. México. 1974.
- RANDAL, R. W. Real del Monte: Una Empresa minera Británica -
en México. Fondo de Cultura Económica, Madrid. 1977.
- SAMPERIO GUTIERREZ, HECTOR. Apuntes para la Historia Religio
sa de Pachuca. Historiografía Hidalguense. Pachuca. 1975.
- VALDESPINO F. EDUARDO. II Informe Municipal. Pachuca. 1984.
- VAZQUEZ DE KNAUTH, JOSEFINA. Nacionalismo y Educación en --
México. El Colegio de México. México. 1975.
- VERGARA VERGARA, JOSE. El Conflicto Minero de Real del Monte.
C.E.P.E.S.- P.R.I. México. 1976.
- AUTORES VARIOS. Historia y Leyendas de las Calles de México.
Tomo II. El Libro Español. México. 1963.
- ANONIMO. Descripción de las Minas de Pachuca. Edición Fasci-
milar. Sin fecha. Vargas Rea. México.

BIBLIOGRAFIA JURIDICA

- Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Pachuca. -
Decreto Núm. 15. 28 de Noviembre de 1980.
- Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidal-
go. Decreto 130 de la LI Legislatura. 8 de Noviembre de 1983.
- Código Familiar para el Estado de Hidalgo. Decreto 129 de la
LI Legislatura. 8 de Noviembre de 1983.
- Colección de Decretos, Leyes y Reglamentos. Gobierno del Es-
tado de Hidalgo. Pachuca. 1981.

CONSEJO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. Legislación Minera Mexicana desde 1881 hasta nuestros días. Publicación -- 12 E. México 1964.

CONSEJO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. Ordenanzas de Minería, Comentarios y Legislación Minera hasta 1874. Publicación 2 E. México. 1961.

FABILA, MANUEL. Cinco Siglos de Legislación Agraria (1493- - 1940). Secretaría de la Reforma Agraria. México. 1981.

Ley de Asistencia Pública. Decreto Núm. 11 de la XXXVII Legislatura Estatal. 1943.

Ley Orgánica Municipal. Decreto Núm. 69 de la XLVI Legislatura. 16 de Diciembre de 1971.

LOZANO, ANTONIO DE J. Manual Práctico de la Constitución y de la Reforma. Herrero Hermanos. Sucs. México. 1906.

Reglamento de los Horarios de Comercio de toda Clase de Establecimientos de Servicio Público. Decreto No. 19. 29 de Septiembre de 1967.

Reglamento Para el Funcionamiento de Espectáculos y Diversiones Públicas. Decreto No. 18. 12 de Noviembre de 1959.

Reglamento Para el Servicio de Limpia para la Ciudad de Pachuca. Decreto No. 111. 17 de Marzo de 1967.

Reglamento para Peluquerías y Salones de Afeitado o Embellecimiento. Decreto Núm. 25. 26 de Diciembre de 1967.

Reglamento de la Prostitución, Burdeles y Casas de Asignación. Decreto Núm. 31. 18 de Junio de 1968.

Reglamento que Norma las Actividades de Propietarios y Dependientes de Cantinas, Pulquerías y Piqueras o cualquiera otros giros similares en que se expendan bebidas alcohólicas. Decreto Núm. 20. 29 de Septiembre de 1967.

VIEYRA SALGADO, CESAR. Diccionario de Legislación Hidalguense. Pachuca. 1983.

PERIODICOS Y REVISTAS.

BOLETIN INFORMATIVO. Para Aspirantes a Ingresar a las Escuelas Preparatorias, Enfermería y Trabajo Social. Universidad Autónoma de Hidalgo. 1984.

BOLETIN INFORMATIVO. Para Aspirantes a Ingresar a las Escuelas e Institutos Profesionales. Universidad Autónoma de Hidalgo. 1984.

Diario El Sol de Hidalgo. Organización Editorial Mexicana.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. Boletín No. 3. Pachuca. 1978.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. Boletín No. 4. Pachuca. 1979.

ESTADISTICA.

Anexo Estadístico del II Informe Municipal de Pachuca.

Anuarios Estadísticos para los Estados Unidos Mexicanos de 1958-1959 y 1972-1974.

Carta Topográfica F 14 D 81. Pachuca hoja 2/3. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. S.P.P.

Plan Global de Desarrollo 1980-1982 COPRODEHI. Poder Ejecutivo Federal. México. 1982.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Gobierno del Estado, H. Ayuntamiento. Pachuca. 1978.

Plano de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Síntesis de los Servicios Educativos en los Municipios. Delegación Federal de Educación. Sub-Dirección de Planeación. Pachuca.

NOTAS VARIAS

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.-
Diversos Expedientes.

SANIDAD MUNICIPAL

Una rama importante de todo Gobierno, es la de sanidad, dado que tiene por objeto vigilar por la conservación de la salud pública.

Atentos debemos estar para prevenir a los individuos de la invasión de enfermedades contagiosas.

Esta dependencia, cumplió eficazmente, realizando sus funciones de control y prevención de la salud del pueblo, estableciendo medidas oportunas en diversos lugares del municipio, resaltando en forma especial, la zona de tolerancia, donde se ejerció un estricto control.

En ningún momento ha decaído nuestro interés por lograr sanear el ambiente moral y social de Pachuca, trasladando la zona de tolerancia, hacia otro lugar.

Hemos tenido especial cuidado, en establecer debidamente, los conductos y fundamentos legales para lograr este objetivo.

Por sus características, el traslado de este lugar, es delicado y merece toda nuestra atención.

PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

En el año que se informa, quedó legalmente constituido el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con la debida asesoría de la Secretaría de Planeación.

Una de las principales actividades realizadas por esta Dirección, fue la de elaborar los planes y programas de la Administración Municipal y hacerlos congruentes con el programa de Gobierno Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

Otra actividad importante fue la que en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología se hizo para dotar al municipio de su plan rectos.

Por lo que respecta a la generación de empleos, hemos concluido todos los trámites legales para la instalación de las nueve sociedades cooperativas manufactureras de ropa de participación estatal.

La inversión para cada una de ellas, será de noventa y nueve millones de pesos, generándose mil trescientos cincuenta empleos directos en total.

Agradecemos el apoyo del fondo de garantía y descuento para las sociedades cooperativas, así como al Banco del Atlántico.